



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 27 DE DICIEMBRE 1994

Número 297

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 7 de diciembre de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario, de la Administración Pública de la Región de Murcia.

11347

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura. Autos 491/93-A.	11380
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 482/93.	11381
Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 526/93.	11381
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.297/94.	11382
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.428/94.	11382
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.771/94.	11382
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.187/94.	11382
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 515/94.	11383
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.810/94.	11383
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 1.069/93.	11384
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.642/94.	11384
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 641/94.	11385
De lo Social de Cartagena. Autos 1.567/93.	11385
Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier. Autos 93/94.	11385
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos 120/91.	11386
Primera Instancia número Dos de Lorca. Resolución 276/94.	11386
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 404/90-F.	11387

IV. Administración Local

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Contratación mediante concierto directo de "Ensanche y Pavimentación de Carril de Nicolás en Los Dolores".	11388
CALASPARRA. Aprobado inicialmente el Presupuesto General de 1994.	11388
CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitado por don José Antonio Torres Gómez devolución de fianza.	11388
CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. Contratación directa del suministro de sonorización y megafonía.	11388
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para carpintería de madera en calle Torres, s/n., Archivel.	11389
CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitado por don José Antonio Torres Giménez devolución de fianza.	11389
MOLINA DE SEGURA. Licencia para manipulación de productos para la limpieza y conservación del calzado, en calle Calasparra, s/n., Polígono Industrial La Polvorista, kilómetro 387, M.I.	11389
MOLINA DE SEGURA. Licencia para oficina bancaria en Avenida de Madrid, 76-bajo.	11389
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para café-bar en carretera de Granada, 45, Barranda.	11389
MURCIA. Patronato Municipal de Deportes. Normas reguladoras del precio público por prestación de servicios y alquiler de instalaciones deportivas municipales del Patronato de Deportes de Murcia para 1994.	11390
LOS ALCÁZARES. Ordenanza reguladora de la tasa por realización de actividad administrativa de licencia de vados	11394

CALASPARRA. Aprobar inicialmente la revisión de las Normas Subsidiarias Municipales.	11395
ÁGUILAS. Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la contratación por el procedimiento de subasta de las obras de "Construcción de pabellón para residencia de ancianos, IV separata, albañilería e instalaciones".	11395
MOLINA DE SEGURA. Aprobación convenio tarjeta estacionamiento a minusválidos.	11396
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Contratación mediante concierto directo con licitación pública del proyecto de "Urbanización junto Polideportivo Príncipe de Asturias, Murcia".	11398
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Contratación mediante concierto directo con licitación pública del proyecto de "Reposición de Aceras entre Colonia San Esteban y San Pío X, en carretera de El Palmar.	11398

V. Otras disposiciones y anuncios

Notaría de Carlos Marín Calero. Cartagena. Edicto de anuncio de subasta.	11399
--	-------

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

16583 ORDEN de 7 de diciembre de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario, de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Vacantes en la Administración Pública de la Región de Murcia diferentes puestos de trabajo correspondientes a los Grupos «C», «D» y «E», de personal funcionario, y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de provisión de puestos de trabajo, se hace necesario proceder a la correspondiente convocatoria de concurso de méritos para la provisión de las mencionadas vacantes.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

PRIMERO

Convocar concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Grupos «C», «D» y «E» de personal funcionario, que se relacionan en los Anexos de la presente Orden.

SEGUNDO

Convocar en turno de resultas, los puestos de trabajo considerados como de primer destino de los Grupos «C», «D» y «E» de personal funcionario, debiéndose expresar en el modelo correspondiente, la Consejería, Centro Directivo y Localidad donde esté ubicado el puesto de trabajo solicitado.

TERCERO

Dicha convocatoria se regirá por las Bases Generales de concursos de méritos aprobadas por Orden de 10 de octubre de 1994 de esta Consejería ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º 264 de 16 de noviembre de 1994), así como por las siguientes,

BASES ESPECÍFICAS:

1.- Normas Generales

1.1.- El personal funcionario al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia podrá solicitar los puestos de trabajo relacionados en los **Anexos I y II** de esta Orden.

1.2.- El personal funcionario procedente de otras Administraciones Públicas, sólo podrá solicitar los puestos de trabajo relacionados en el **Anexo II** de esta Orden.

1.3.- El personal laboral fijo al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia podrá solicitar los puestos de trabajo que figuren con las siglas «P.I.» en el apartado «Características», en los **Anexos I y II**, siempre que se cumpla lo establecido en la Base 3.2, de la Orden de 10 de octubre de 1994.

1.4.- Se acompaña como **Anexo VII** a la presente Orden, la descripción de los códigos contemplados en los **Anexos I y II** de esta convocatoria.

2.- Solicitudes y documentación a adjuntar

Las solicitudes y la documentación a adjuntar, podrán ser presentados hasta el día 20 de enero de 1995, y se adecuarán a lo previsto en las Bases Generales Cuarta y Quinta de la Orden de 10 de octubre de 1994.

Dichas solicitudes se ajustarán al modelo único normalizado que figura como **Anexo III**, de la presente Orden.

A la instancia se acompañará la certificación de los Méritos en el modelo que se publica como **Anexo IV** de la presente convocatoria. Asimismo, y para la acreditación de las funciones desempeñadas por los concursantes en los puestos de trabajo desde los que participan, deberán acompañar las correspondientes certificaciones según los modelos que figuran en los **Anexos V.1 y V.2** de la presente convocatoria, y ello sin perjuicio de que mediante dichas certificaciones se puedan acreditar funciones de puestos de trabajo desempeñados con anterioridad.

Los solicitantes en turno de resultas cumplimentarán el modelo que se publica como **Anexo VI**.

3.- Méritos

Los méritos a valorar por la Comisión de Selección serán los establecidos en la Base General Sexta, de la reiterada Orden con las siguientes especificaciones:

a.- La valoración del apartado «trabajo desarrollado», en función de la permanencia, se realizará en atención al nivel del puesto de trabajo obtenido con carácter definitivo desde el que participa el concursante, de conformidad con lo establecido en la base 6.4.2 de la Orden de 10 de octubre de 1994.

A efectos de lo establecido en el párrafo segundo de la citada base 6.4.2, la puntuación en atención al grado consolidado, ha de tener como fecha de referencia la de la toma de posesión en el puesto de trabajo obtenido con carácter definitivo cuyo desempeño haya dado lugar a la consolidación del grado personal correspondiente.

A efectos de lo establecido en el párrafo tercero de la base citada, a los excedentes voluntarios se les calculará la puntuación por este apartado, en función de la fecha del reintegro provisional en el grado de pertenencia.

b.- Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria no encuadrados en áreas funcionales, únicamente serán objeto de valoración por el apartado «valoración del trabajo desarrollado», en función de la permanencia y hasta un máximo de tres puntos.

c.- Los cursos de formación y perfeccionamiento que no sean susceptibles de valoración por el apartado 6.5 de la Orden de 10 de octubre de 1994, se valorarán por el apartado «méritos adecuados a las características del puesto de trabajo», siempre que este apartado, bien recoja de forma expresa estos Cursos, o bien contemple como méritos el conocimiento de una materia.

d.- Sólo se valorarán aquellos méritos específicos recogidos expresamente en el apartado «méritos adecuados a las características del puesto» de los Anexos a esta Orden.

Para puestos de trabajo de nivel igual o superior al de Jefe de Sección, la descripción del puesto de trabajo se entiende referida a lo establecido en el Decreto de Estructura correspondiente.

e.- La experiencia en el desempeño de puestos de trabajo se valorará de conformidad con las tareas atribuidas al puesto desempeñado, las cuales deberán figurar entre las funciones propias de la Unidad a que esté adscrito. Dicha valoración será de un 20 por ciento por año de desempeño en el puesto de trabajo hasta el total de la puntuación atribuida a cada experiencia.

f.- Sólo serán adjudicados los puestos de trabajo de estructura orgánica comprendidos en los **Anexos I y II**, que impliquen jefatura o que tengan atribuidos un nivel de complemento de destino superior al base o mínimo de cada Grupo, Cuerpo u Opción o Especialidad, y no estén configurados como de primer destino, a aquellos solicitantes que obtengan la siguiente puntuación mínima:

1.- Para Jefaturas de Sección o similares: Se deberá alcanzar el 30% al menos de los méritos específicos adecuados a las características del puesto convocado y el 40% de la puntuación total obtenible para cada puesto.

2.- Para el resto de puestos de trabajo superiores al nivel base, que no sean de primer destino: Se deberá alcanzar el 30% al menos de los méritos específicos adecuados a las características del puesto convocado y el 30% de la puntuación total obtenible para cada puesto.

g.- Para resolver los empates que se produzcan entre concursantes a los puestos de trabajo incluidos en los **Anexos I y II**, se estará a lo establecido en la Base General 9.3, de la Orden de 10 de octubre de 1994, excepto para los empates entre los aspirantes que como consecuencia de la superación de las pruebas selectivas, participen por vez primera en un concurso de méritos. En este caso, se dirimirán de acuerdo a la puntuación obtenida en dichos procesos selectivos.

4.- Comisión de Selección

4.1.- La Comisión de Selección, encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer mediante concurso de méritos, estará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. MARÍA PAZ JIMÉNEZ GARCÍA, como titular y D. DOLORES PAZ ÁLVAREZ como Suplente, quien ejercerá la Presidencia delegada en ausencia de aquélla.

VOCALES:

Designados por Presidencia:

Titular: D.^a CARMEN CATURLA CARRATALÁ

Suplente: D. JOSÉ MANUEL GALVÁN GARCÍA

Designados por la Consejería de Medio Ambiente:

Titular: D.^a ANA MARÍA MÉNDEZ MARTÍNEZ

Suplente: D. PEDRO GINÉS RUIZ DURÁN

Designados por la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

Titular: D. FRANCISCO ZAMORA ZARAGOZA

Suplente: D. ANTONIO NAVARRO CASANOVA

Designados por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas:

Titular: D. VICENTE ALCANTUD CAYUELA

Suplente: D. ANTONIO RUBIO RUBIO

Designados por la Consejería de Cultura y Educación:

Titular: D. MARÍA DEL MILAGRO NAVARRO FERNÁNDEZ

Suplente: D.^a MARÍA DOLORES PARDO PAVIA

Designados por la Consejería de Fomento y Trabajo

Titular: D.^a MARIA LUISA CARPIO GONZÁLEZ

Suplente: D. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁVALOS

Designados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca:

Titular: D.^a M.^a DOLORES SOLER VALENS

Suplente: D.^a MARÍA BERNAL SAURA

Designados por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales:

Titular: D. ANTONIO MARTÍNEZ-MENA GARCÍA

Suplente: D.ª MATILDE MORUNO PARRA

Designados por el Organismo Autónomo Servicio Salud de la Región de Murcia

Titular: D. CARLOS CONTRERAS LÓPEZ

Suplente: D.ª CONSUELO CHICANO SAURA

Designados por el Organismo Autónomo ISSORM

Titular: D. CONCEPCIÓN GARCÍA AYALA

Suplente: D.ª MARÍA CARMEN REDONDO ALONSO

Designados por el Organismo Autónomo Imprenta Regional

Titular: D. ANTONIO ORTIZ MARTÍNEZ

Suplente: D. FUENSANTA SÉIQUER CARASA

Dos especialistas designados por el Consejero de Hacienda y Administración Pública:

Titular: D. JUAN ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ

Titular: D.ª MARÍA PEDRO REVERTE GARCÍA

Suplente: D.ª MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ GAMBÍN

Suplente: D.ª INÉS GARCÍA SALCEDO

En representación de las Organizaciones Sindicales:

Por la Unión General de Trabajadores:

Titular: D. LINO SALA VICTORIA

Suplente: D. JUAN JOSÉ PELLICER ALMAGRO

Por la Unión Sindical de Comisiones Obreras:

Titular: D.ª MARÍA DE LA VEGA GARCÍA

Suplente: D. RAFAEL DE SAN EUSTAQUIO TUDANCA

Por la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios:

Titular: D. JUAN PEDRO ANDREO SÁNCHEZ

Suplente: D. JUAN FRANCISCO CARRIÓN GONZÁLEZ

Por la Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios:

Titular: D. PABLO FERNÁNDEZ ABELLÁN

Suplente: D. JESÚS CARRILLO VIGUERAS

SECRETARIO:

Titular: D. LUIS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

Suplente: D. PILAR BATRES GONZÁLEZ

4.2.- La Comisión de Selección se registrará por lo previsto en la Base General Octava de la Orden de 10 de octubre de 1994.

5.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo

Se registrarán por lo establecido en las Bases Generales Novena, Décima, Undécima y Duodécima de la Orden de 10 de octubre de 1994, si bien el plazo para la resolución provisional de la presente convocatoria, no podrá ser superior a 60 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden que apruebe la correspondiente lista de admitidos y excluidos al concurso de méritos.

6.- Norma final

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Su interposición requerirá comunicación previa al Consejero de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 7 de diciembre de 1994.— El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

A N E X O - I I I

ANVERSO

EXCMO. SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA.-
 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL
 PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MERITOS

FECHA DE CONVOCATORIA
ORDEN: / /
BORM: / /

DA T O S P E R S O N A L E S

D.N.I.	LETRA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
/	/	/	/	/
FECHA DE NACIMIENTO	/	/	EDAD	LOCALIDAD Y PROVINCIA DE NACIMIENTO
DOMICILIO, CALLE/PLAZA Y NÚMERO	C. POSTAL		TELÉFONO	
LOCALIDAD	PROVINCIA			
N.R.P.:	Cuerpo o Escala: o Categoría	Grupo/ Nivel Retributivo		
Tipo de Minusvalía	Adaptación que solicita y motivo de la misma (Base 4.6 10/10/94)			

SITUACION ADMINISTRATIVA

Activo	Excedencia Voluntaria (desde de de 19)	Otra (Especificar) (desde de de 19)
--------	---	--------------------------------------

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA:

Consejería y Secretaría General o Dirección General u Organismo Autónomo	Puesto de Trabajo (Denominación y Ubicación)	Código	Grupo	Nivel C.D.
1)				
2)				
3)				
4)				
5)				
6)				

REVERSO

Consejería y Secretaría General o Dirección General u Organismo Autónomo	Puesto de Trabajo (Denominación y Ubicación)	Código	Grupo	Nivel C.D.
7)				
8)				
9)				
10)				
11)				
12)				
13)				
14)				
15)				

El solicitante declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

Murcia, ____ de _____ de 199 ____

Fdo.: _____

INSTRUCCIONES

- 1.- Cumplimente la instancia preferentemente a máquina y asegúrese que los datos resultan adecuadamente legibles.
- 2.- No realice correcciones, enmiendas ni tachaduras. En otro caso, no será tenida en cuenta su solicitud.
- 3.- La documentación que acompañe deberá presentarla debidamente compulsada o certificada en su original.
- 4.- Todos los requisitos deberán poseerse e día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 5.- Recuerde que su instancia puede presentarla en cualquier Registro de la Administración Regional o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO IV

(ANVERSO)

El certificado debe extenderse en fotocopia de este Anexo)

NOTA.- Los méritos contenidos en la presente certificación no deberán ser justificados mediante documentación adicional (fotocopias compulsadas, etc....)

D/D*
CARGO:

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- Datos Personales:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	
N.R.P.	Cuerpo, Opción o Categoría	Código

Concurante Forzoso (Base General 27)	Si	No	Puntuación Adicional (Base General 27)	Si	No
--------------------------------------	----	----	--	----	----

2.- Destino definitivo

Consejería		Centro Directivo	
		Centro Trabajo	
Denominación Puesto		Nivel C.D.	Código

Carácter con que ocupa el puesto de trabajo (Marcar con una 'X')

Concurso Méritos	Convalidación/Redistribución Efectivos	Libre Designación	Primer Destino
------------------	--	-------------------	----------------

(Fecha toma posesión: (1): ____ / ____ / ____)

3.- Méritos que acredita: (2)

3.1.- Que tiene consolidado el grado	
--------------------------------------	--

Que tiene solicitado el reconocimiento del grado		Indicar fecha solicitud ____ / ____ / ____
Que no tiene grado consolidado pero es Funcionario de Carrera durante un periodo superior a dos años	Si	

3.2.- Puestos anteriores desempeñados con carácter Provisional (P) o Definitivo (D), relacionados por Orden cronológico:

Denominación Puesto	(P)	Nivel C.D.	Años y	Centro Directivo/ Centro de Trabajo	Unidad	Area Funcional
	(D)	P. Destino	Meses(3)	(4)	Administrativa (5)	(6)

REVERSO

3.3.- Ha realizado los siguientes Cursos de Formación o Perfeccionamiento

Curso	Centro	Duración (horas)

3.4. Antigüedad del servicio reconocido por la Administración Regional

Meses Completos		
-----------------	--	--

3.5. Está en posesión de los siguientes títulos académicos (ver base general 6.2.1 y 7.1.4 de la Orden de 10 de octubre de 1994)

3.6.- Trabajos desarrollados en actividad privada (acreditado en expediente personal):

Autónoma (7)		Empresa (8)	
--------------	--	-------------	--

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos realizada por Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública de fecha ___/___/ (B.O.R.M. ___/___/___).

(Lugar, fecha y firma)

Murcia, ___ de ___ de 199___

INSTRUCCIONES

- (1) En el supuesto de Convalidación o Redistribución de Efectivos se indicará la fecha de toma de posesión correspondiente al puesto obtenido mediante convocatoria pública.
- (2) Los méritos deberán estar referidos a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- (3) En este apartado, se indicará el tiempo efectivo de cada puesto desempeñado, con independencia del posible puesto reservado.
- (4) Se indicará, en su caso, el Centro de Trabajo.
- (5) Se indicará, siempre que conste en su expediente personal, la Unidad (Servicio, Sección, Negociado asimilado), a la que figura adscrito el puesto de trabajo.
- (6) Se indicará, cuando conste y a efectos indicativos, el/las Área/s funcional/es, en la/s que se encuadre cada puesto de trabajo, en base a la información obrante en su expediente personal. y/o especialidad.
- (7) Acompañar justificante del Impuesto sobre Actividades Económicas (antes, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial).
- (8) Acreditado mediante fotocopia compulsada del contrato de trabajo, o en su caso mediante hojas de salarios partes de Seguridad Social

ANEXO V.1

Anverso

CERTIFICADO DE FUNCIONES DE PUESTOS INCLUIDOS EN DECRETO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

D.
CARGO

CERTIFICA: D/ña _____, ha desempeñado durante un período de _____, las funciones propias del puesto de trabajo de _____, que, de acuerdo con el Decreto _____ por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería/Organismo _____, tiene atribuidas las siguientes funciones:

Reverso

Al margen de las detalladas anteriormente, ha desempeñado las funciones que a continuación se relacionan, con indicación de la Orden, Resolución o causas que han motivada su realización:

FUNCIONES	Simultaneidad con las del puesto		CAUSAS QUE MOTIVAN LA REALIZACIÓN DE TALES FUNCIONES (1)
	SI	NO	

Y para que conste, a efectos de concurso de provisión de puestos de trabajo, expido la presente en Murcia, a _____ de _____ de 199_____.

(1) Indicar Orden o Resolución de encargo de funciones, así como las causas que han motivado la realización de tales tareas.

ANEXO V.2

Anverso

CERTIFICADO DE FUNCIONES DE PUESTOS NO INCLUIDOS EN DECRETO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

D.
CARGO

CERTIFICA: D/ña _____, ha desempeñado durante un período de _____, las funciones propias del puesto de trabajo de _____ consistentes en _____

dependientes del puesto (1) _____, que, de acuerdo con el Decreto _____ por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería/ _____ Organismo

_____ tiene atribuidas las siguientes funciones:

Reverso

Al margen de las detalladas anteriormente, ha desempeñado las funciones que a continuación se relacionan, con indicación de la Orden, Resolución o causas que han motivada su realización:

FUNCIONES	Simultaneidad con las del puesto		CAUSAS QUE MOTIVAN LA REALIZACIÓN DE TALES FUNCIONES (2)
	SI	NO	

Y para que conste, a efectos de concurso de provisión de puestos de trabajo, expido la presente en Murcia, a _____ de _____ de 199_____.

(1) El puesto que se cite ha de estar recogido en Decreto de Estructura Orgánica.

(2) Indicar Orden o Resolución de encargo de funciones, así como las causas que han motivado la realización de tales tareas.

ANEXO VI

TURNO DE RESULTAS

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellidos y Nombre			
D.N.I.		N.R.P.	

Cuerpo, Opción Especialidad	
-----------------------------	--

Consejería	Centro Directivo/ Centro Trabajo	Localidad
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		

(Lugar, fecha y firma)

Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública.- Murcia

ANEXO VII
CUERPOS, ESPECIALIDADES U OPCIONES

CODIGO	DENOMINACION
CGX00	CUERPO ADMINISTRATIVO
DGX00	CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
EGX00	CUERPO SUBALTERNO
CFX03	ANIMADOR DEPORTIVO
CFX07	AYUDANTE TECNICO
CFX09	AYUDANTE TECNICO DE LABORATORIO
CFX10	AYUDANTE TECNICO DE RADIOLOGIA
CFX12	EDUCADOR
CFX14	MECANICO INSPECTOR
CFX15	MONITOR
CFX16	PROGRAMADOR DE SEGUNDA
CFX17	TERAPEUTA
CFX19	ELECTRONICA
DAX00	CUERPO DE AGENTES FORESTALES
DFX01	ARTES GRAFICAS
DFX02	AUXILIAR LABORATORIO
DFX04	AUXILIAR SANITARIO
DFX05	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO
DFX06	AYUDANTE MECANICO
DFX07	ELECTRICIDAD
DFX08	OPERADOR

CODIFICACION AREAS FUNCIONALES Y
ESPECIALIDADES

CODIGO	DENOMINACION
G00	GENERAL DE GESTIÓN
G01	GESTION PRESUPUESTARIA
G03	TRIBUTARIA
G06	PERSONAL
G08	PROMOCION Y GESTIÓN DE AYUDAS

OTRAS CODIFICACIONES

CODIGO	DENOMINACION
HE	HORARIO ESPECIAL
J.T.	JORNADA DE TARDE
O	JORNADA ORDINARIA
E	ESPECIAL DEDICACION

ANEXO I.1

CONSEJERIA : PRESIDENCIA COMUNIDAD AUTONOMA
 CENTRO DIR. : SECRETARIA TECNICA PRESIDENCIA
 PROGRAMA : 112A PRESIDENCIA Y VICEPRESID. COMUNIDAD AUT.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AG00013	AUXILIAR REGISTRO GENERAL COMUNIDAD AUT	14	F	279588	N	C	D DGX00		E		H.E.		EXP. UNIDADES DE REGISTRO HASTA 1 PUNTO. EXPERIENCIA EN INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO HASTA 0'5 PUNTOS. EXPERIENCIA EN INFORMATICA HASTA 0'5 PUNTOS.
0200008	ORDENANZA REPARTIDOR	13	F	84828	N	C	E EGX00		0		CARNET CONDUCIR B1		
0500075	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E EGX00		0				
0500240	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E EGX00		0				

CONSEJERIA : PRESIDENCIA COMUNIDAD AUTONOMA
 CENTRO DIR. : D.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES
 PROGRAMA : 126E GESTION RELACIONES INSTITUCIONALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AG00176	ADMINISTRATIVO	16	F	0	N	C	C EGX00		0				

CONSEJERIA : MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 442E DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
A700412	JEFE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO	20	F	0	N	C	C EGX00		0			600	EXP. EN COORDINACION Y ANALISIS DE INFORMACION Y TRATAMIENTO ESTADISTICO, HASTA 1'5 PUNTOS. EXP. EN GESTION DE SISTEMAS INFORMACION AMBIENTAL, HASTA 1'5 PUNTOS.
AA00046	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D DGX00		0				
AA00123	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D DGX00		0				
AA00744	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D DGX00		0				
0500059	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E EGX00		0				
0500069	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E EGX00		0				
0500252	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E EGX00		0				

CONSEJERIA : MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIR. : D.G. DEL AGUA
 PROGRAMA : 512D ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00245	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D DGX00		0				

CONSEJERIA : MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIR. : D.G. DE PROTECCION AMBIENTAL
 PROGRAMA : 442A CALIDAD AMBIENTAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
A700435	JEFE NEGOCIADO PROCEDIMIENTOS	20	F	0	N	C	C CGX00		0			600	EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES, HASTA 1'5 PUNTOS. EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL, HASTA 1'5 PUNTOS.
AA00315	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D DGX00		0				

CONSEJERIA : MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIR. : D.G. MEDIO NATURAL
 PROGRAMA : 442D GESTION FORESTAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00314	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D DGX00		0				

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 611A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
N700430	JEFE NEGOCIADO	20	F	65948	N	C	C	CGX00		E		600	EXP. EN ARCHIVO Y DOCUMENTACION, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN RELACIONES CON LA ASAMBLEA REGIONAL, HASTA 1 PUNTO.
N500257	JEFE NEGOCIADO SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	18	F	0	N	C	D	DGX00		0		601	EXP. EN EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, HASTA 1'5 PUNTOS. EXP. CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONOMICO DEL PRESUPUESTO, HASTA 1'5 PUNTOS.
J600265	JEFE GRUPO DE REGISTRO	16	F	341724	N	C	D	DGX00		E			EXP. EN UNIDADES DE REGISTRO, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO, HASTA 1 PUNTO
J600157	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00		0			EXP. TAREAS HABILITACION, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN INFORMATICA, HASTA 0'5 PUNTOS. EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTO A JUSTIFICAR, HASTA 0'50 PUNTOS.
J600261	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00		0			EXP. EN TRAMITACION ECONOMICA DE EXPEDIENTES DE GASTO, HASTA 0'5 PUNTOS; SI ESTOS LO SON DE PAGOS A JUSTIFICAR, HASTA 1 PUNTO MAS. EXP. EN INFORMATICA, HASTA 0'5 PUNTOS.
J600262	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00		0			EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION, HASTA 0'60 PUNTO. EXP. EN REGISTRO DE CONTRATOS, HASTA 1'4 PUNTO.
J600263	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00		0			EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTOS CORRIENTES, HASTA 1 PUNTO. EXP.

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 611A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
J600264	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00		0			EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE PAGOS A JUSTIFICAR, HASTA 0'5 PUNTOS. EXP. EN INFORMATICA, HASTA 0'50 PUNTO. EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTOS CORRIENTES, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE PAGOS A JUSTIFICAR, HASTA 0'50 PUNTOS. EXP. EN INFORMATICA, HASTA 0'50 PUNTO.
AA00045	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0			
AA00071	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0			
AA00673	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0			
AA00679	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0			
0200012	ORDENANZA - REPARTIDOR	13	F	84828	N	C	E	EGX00		0			CARNET CONDUCIR A1 Y/O B1

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : D.G. DE PRESUPUESTOS
 PROGRAMA : 612B PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00207	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0			

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : D.G. FINANZAS
 PROGRAMA : 612D GESTION DEL TESORO PUBLICO REGIONAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00206	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0			
AA00210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0			
AA00211	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0			
AA00566	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0			

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : D.G. TRIBUTOS
 PROGRAMA : 613A GESTION E INSPECCION DE TRIBUTOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
N700408	JEFE NEGOCIADO TRANSM.PATRIMONIALES CARTAGENA	20	F	465948	N	C	C	CGX00					G03	EXP.EN GESTION DE TRIBUTOS, HASTA 1 PUNTO;SI LO ES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS,HASTA 2 PUNTOS MAS.POR TITULO DE OPDO.EMPRESARIALES 1 PUNTO.
N700447	JEFE NEGOCIADO DE ADMINISTRACION	20	F		N	C	C	CGX00					G03	EXP.EN GESTION DE TRIBUTOS,HASTA 1 PUNTO;SI LO ES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS,HASTA 2 PUNTOS MAS.POR TITULO DE DPDO EMPRESARIALES 1 PUNTO.
AX00005	AGENTE TRIBUTARIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	F	310656	N	C	D	DGX00			F			EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE INSPECCION,HASTA 0,6 PUNTOS;SI ESTOS LO SON EN MATERIA TRIBUTARIA HASTA 1,40 PUNTOS MAS.
AA00116	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F		N	C	D	DGX00						
AA00468	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F		N	C	D	DGX00						
AA00470	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F		N	C	D	DGX00						
AA00478	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F		N	C	D	DGX00						
AA00665	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F		N	C	D	DGX00						
AA00733	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F		N	C	D	DGX00						
AA00734	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F		N	C	D	DGX00						
AA00735	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F		N	C	D	DGX00						

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : D.G. PATRIMONIO
 PROGRAMA : 612E GESTION DEL PATRIMONIO DE LA C.A.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AS00036	ADMINISTRATIVO	16	F		N	C	C	CGX00						
OS00078	ORDENANZA	12	F		N	C	E	EGX00						
OS00082	ORDENANZA	12	F		N	C	E	EGX00						

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : INTERVENCION GENERAL
 PROGRAMA : 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PUBLICA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
7000300	JEFE NEGOCIADO TASAS Y OTROS INGRESOS	20	F		N	C	C	CGX00					G01	EXP.EN GESTION DE TASAS,HASTA 1 PUNTO.EXP.EN CONTABILIZACION DE INGRESOS, HASTA 1 PUNTO.EXP. Y/O CONOCIMIENTOS EN CONTABILIDAD GENERAL PUBLICA, HASTA 1 PUNTO.POR TITULO DE DPDO EMPRESARIALES 1 PUNTO.
AA00229	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F		N	C	D	DGX00						
AA00235	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F		N	C	D	DGX00						
AA00240	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F		N	C	D	DGX00						

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : CENTRO REGIONAL DE INFORMATICA
 PROGRAMA : 611B PROGRAMACION E INFORMATICA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F		N	C	D	DGX00						

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : D.G. FUNCION PUBLICA
 PROGRAMA : 121B ADMINISTRACION DE LA FUNCION PUBLICA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
7000254	JEFE NEGOCIADO REGISTRO GENERAL PERSONAL II	18	F		N	C	E76	CGX00 DGX00					G06	EXP.EN TRATAMIENTO INFORMATIZADO DEL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL,HASTA 2 PUNTOS.EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO.
JG00125	JEFE GRUPO	16	F		N	C	D	DGX00						EXP.EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE SELECCION DE PERSONAL, HASTA 1 PUNTO.EXP.EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO
JG00144	JEFE GRUPO	16	F		N	C	D	DGX00						EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE SITUACIONES DE PERSONAL, HASTA 1 PUNTO.EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO.
JG00188	JEFE GRUPO	16	F		N	C	D	DGX00						EXP. EN TRATAMIENTO INFORMATIZADO DEL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL, HASTA 1 PUNTO.EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO.

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS
 PROGRAMA : 126G INSPECCION DE SERVICIOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
J60007	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00	0				EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN MATERIAS PROPIAS DE LA INSPECCION DE SERVICIOS, HASTA 1 PUNTO.

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : IMPRENTA REGIONAL
 PROGRAMA : 126B IMPRENTA REGIONAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
J60021	JEFE GRUPO DE REGISTRO	15	F	0	N	C	D	DGX00	0				EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN UNIDADES DE REGISTRO, HASTA 1 PUNTO.

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 511A ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
N700562	JEFE NEGOCIADO DE TASAS Y OTROS INGRESOS	20	F	465948	N	C	E	CGX00	E				601 EXP. EN GESTION DE TASAS, HASTA 1'5 PUNTOS. EXP. EN CONTABILIZACION DE INGRESOS, HASTA 1'5 PUNTOS.
N700417	JEFE NEGOCIADO PERSONAL I	20	F	0	N	C	C	CGX00	0				606 EXP. EN ORGANIZACION DE CURSOS DE FORMACION, HASTA 2 PUNTOS. EXP. EN GESTION DE PERSONAL, HASTA 1 PUNTO. POR TITULO GRADUADO SOCIAL 1 PUNTO.
N500267	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	18	F	0	N	C	C/D	CGX00 DGX00	0				600 EXP. EN TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS, HASTA 1'5 PUNTOS; SI LO ES EN REGISTRO DE CONTRATOS, HASTA 1'5 PUNTOS MAS.
N500230	JEFE NEGOCIADO PERSONAL II	18	F	0	N	C	D	DGX00	0				606 EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL, HASTA 1'5 PUNTOS; SI LO ES EN MATERIA DE PERSONAL LABORAL, HASTA 1'5 PUNTOS MAS. TITULO DE GRADUADO SOCIAL 1 PUNTO.
J600259	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00	0				EXP. Y CONOCIMIENTOS DE PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, HASTA 0'60 PUNTOS; SI LO SON EN MATERIA DE VIVIENDA HASTA 1'40 PUNTOS MAS.
AA00303	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00548	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
0200011	ORDENANZA-REPARTIDOR	13	F	84828	N	C	E	EGX00	0				CARNET DE CONDUCIR A1 Y B1
0500080	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 511B PROGRAMACION Y ESTUDIOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AD00058	ADMINISTRATIVO	16	F	0	N	C	C	CGX00	0				

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : D.G. DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA
 PROGRAMA : 431A PROMOCION Y REHABILITACION DE VIVIENDAS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
MA00352	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : D.G. DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA
 PROGRAMA : 431B ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTONICO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
N700421	JEFE NEGOCIADO VIVIENDA RURAL	20	F	465948	N	C	C	CGX00	E				600 EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, HASTA 1 PUNTO; SI LO ES EN MATERIA DE REHABILITACION DE VIVIENDA, HASTA 2 PUNTOS MAS.

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : D.G. DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA
 PROGRAMA : 431C PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
3700023	JEFE NEGOCIADO ADMON.PARQUE Y VIVIENDAS	20	F	0	N	C	E	CGX00	0			GGU	EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, HASTA 1 PUNTO; SI ESTA LO ES EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA, HASTA 2 PUNTOS

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS
 PROGRAMA : 513A GESTION E INSPECCION DE TRANSPORTE TERR.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
3600075	JEFE NEGOCIADO EJECUCION RESOLUCIONES	18	F	0	N	C	D	CGX00	0			GGU	EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES SANCCIONADORES HASTA 1'5 PUNTOS. EXP. EN GESTION DE EXPEDIENTES DE TRANSPORTES HASTA 1'5 PUNTOS.
3600210	JEFE GRUPO AGENTES AUXILIAR INSPECCION	16	F	136236	N	C	D	DGX00	0		CARNET CONDUCTOR B1		EXP. EN INSPECCION, HASTA 0'60 PUNTOS; SI ESTA LO EN EN MATERIA DE TRANSPORTES, HASTA 1'40 PUNTOS MAS.

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS
 PROGRAMA : 513B PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TRANSPORT

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
3600318	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 451A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
3600474	JEFE NEGOCIADO INFORMACION Y REGISTRO	20	F	465948	N	C	E	CGX00	0			GGU	EXP. EN REGISTRO DE DOCUMENTOS, HASTA 1.5 PUNTOS; EXP. EN INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO HASTA 1.5 PUNTOS.
AD00056	ADMINISTRATIVO	16	F	0	N	C	C	CGX00	0				
AA00277	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00688	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : D.G. DE CULTURA
 PROGRAMA : 452A BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
5000023	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				
5000025	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				
5000030	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				
5000032	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				
5000035	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				
5000037	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				
5000047	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : D.G. DE CULTURA
 PROGRAMA : 455A PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
0500022	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				
0500094	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : D.G. DE CULTURA
 PROGRAMA : 458A PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AD00150	ADMINISTRATIVO	16	F	0	N	C	C	CGX00	0				
0500012	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				
0500024	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				
0500033	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
 PROGRAMA : 323A PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00283	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LOS MAREZOS	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00287	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00289	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
 PROGRAMA : 457A DEPORTES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
0500052	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				
0500053	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				
0500227	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				
0500228	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
 PROGRAMA : 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00260	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : FOMENTO Y TRABAJO
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 721A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
J000173	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00	0				EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO.
J000267	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00	0				EXP. EN MATERIA DE PERSONAL HASTA 1 PUNTO. EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO.
AA00015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
0500243	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				

CONSEJERIA : FOMENTO Y TRABAJO
 CENTRO DIR. : D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
 PROGRAMA : 542C INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
0500254	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				

CONSEJERIA : FOMENTO Y TRABAJO
 CENTRO DIR. : D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
 PROGRAMA : 722A PLANIF. Y ORDENAC. INDUSTRIAL Y ENERGET.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
0500241	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				

CONSEJERIA : FOMENTO Y TRABAJO
 CENTRO DIR. : D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
 PROGRAMA : 722B INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
0500066	CAJERO-OPERADOR ITV.JUMILLA	16	F	399492	N	C	D	DFX0B DGX00	E		P.I.		EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN GESTION ADMINISTRATIVA, HASTA 1 PUNTO.
0500098	CAJERO-OPERADOR ITV.CARTAGENA	16	F	399492	N	C	D	DFX0B DGX00	E		P.I./J.T.		EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN GESTION ADMINISTRATIVA, HASTA 1 PUNTO.
AA00682	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ALCANTARILLA	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
0500003	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				

CONSEJERIA : FOMENTO Y TRABAJO
 CENTRO DIR. : D.G. DE COMERCIO Y ARTESANIA
 PROGRAMA : 622A PROMOCION DEL COMERCIO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
438297	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F		U N	C	D	DCX00		0			

CONSEJERIA : FOMENTO Y TRABAJO
 CENTRO DIR. : D.G. DE ECONOMIA Y PLANIFICACION
 PROGRAMA : 551C CENTRO REGIONAL ESTADISTICA Y DOCUMENT.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00059	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F		U N	C	D	DCX00		0			

CONSEJERIA : FOMENTO Y TRABAJO
 CENTRO DIR. : D.G. DE ECONOMIA Y PLANIFICACION
 PROGRAMA : 612A ECONOMIA Y PLANIFICACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00583	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F		U N	C	D	DCX00		0			
0500093	ORDENANZA	12	F		U N	C	E	EGX00		0			

CONSEJERIA : FOMENTO Y TRABAJO
 CENTRO DIR. : D.G. DE TRABAJO
 PROGRAMA : 322A FOMENTO DEL EMPLEO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00196	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F		U N	C	D	DCX00		0			
0500010	ORDENANZA	12	F		U N	C	E	EGX00		0			

CONSEJERIA : FOMENTO Y TRABAJO
 CENTRO DIR. : D.G. DE TURISMO
 PROGRAMA : 751A PROMOCION, FOMENTO Y ORDENACION TURISMO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
0500091	ORDENANZA	12	F		U N	C	E	EGX00		0			

CONSEJERIA : AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 711A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
0700467	JEFE NEGOCIADO ALMACENAMIENTO OPTICO DE DATOS	20	F	465948	N	C	C	CGX00		E		600	EXP. Y CONOCIMIENTOS EN ALMACENAMIENTO OPTICO DE DATOS, HASTA 1,5 PUNTOS. EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1,5 PUNTOS.
0000204	ADMINISTRATIVO	16	F		U N	C	C	CGX00		0			
0000174	JEFE GRUPO INVENTARIO	16	F		U N	C	D	DCX00		0			EXP. EN CONTROL DE INVENTARIO, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO.
0500044	ORDENANZA	12	F		U N	C	E	EGX00		0			

CONSEJERIA : AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR. : D.G. TRANSF. TECNOLÓGICA Y CAPAC. AGRARIA
 PROGRAMA : 542A CAPACITACION AGRARIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
000177	JEFE GRUPO CCA JUMILLA	16	F	341724	N	C	D	DCX00		E			EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, HASTA 2 PUNTOS.
000213	JEFE GRUPO C.C.A. LORCA	16	F		U N	C	D	DCX00		0			EXP. TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, HASTA 2 PUNTOS.

CONSEJERIA : AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR. : D.G. TRANSF.TECNOLOGICA Y CAPAC.AGRARIA
 PROGRAMA : 712A TRANSF.TECNOL.Y MODERNIZ. EXPLOTACIONES

COOIG0	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
500262	JEFE NEGOCIADO COORD.ADMIVA.O.C.A.LORCA	18	F	0	N	C	C/D	CGX00	0			G00	EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS 1'5 PUNTOS; SI ESTA EXP. ES EN EL SECTOR AGRARIO, HASTA 1'5 PUNTOS MAS.
500263	JEFE NEGOCIADO COORD.ADMIVA.O.C.A.ALHAMA	18	F	0	N	C	C/D	CGX00	0			G00	EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS, HASTA 1'5 PUNTOS; SI ESTA EXP. ES EN EL SECTOR AGRARIO, HASTA 1'5 PUNTOS
500264	JEFE NEGOCIADO COORD.ADMIVA.O.C.A.TORRE PACH.	18	F	0	N	C	C/D	CGX00	0			G00	EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS, HASTA 1'5 PUNTOS; SI ESTA EXP. ES EN EL SECTOR AGRARIO, HASTA 1'5 PUNTOS
500265	JEFE NEGOCIADO COORD.ADMIVA.O.C.A.MOLINA SEG.	18	F	0	N	C	C/D	*CGX00	0			G00	EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS, HASTA 1'5 PUNTOS; SI ESTA EXP. ES EN EL SECTOR AGRARIO, HASTA 1'5 PUNTOS
500266	JEFE NEGOCIADO COORD.ADMIVA.O.C.A.CARAVACA	18	F	0	N	C	C/D	CGX00	0			G00	EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS, HASTA 1'5 PUNTOS; SI ESTA EXP. ES EN EL SECTOR AGRARIO, HASTA 1'5 PUNTOS
500258	JEFE NEGOCIADO COORD.ADMIVA.O.C.A.MULA	18	F	0	N	C	D	DGX00	0			G00	EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS, HASTA 1'5 PUNTOS; SI ESTA EXP. ES EN EL SECTOR AGRARIO, HASTA 1'5 PUNTOS
500259	JEFE NEGOCIADO COORD.ADMIVA.O.C.A.JUMILLA	18	F	0	N	C	D	DGX00	0			G00	EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS, HASTA 1'5 PUNTOS; SI ESTA EXP. ES EN EL SECTOR AGRARIO, HASTA 1'5 PUNTOS
500260	JEFE NEGOCIADO COORD.ADMIVA.O.C.A.CIEZA	18	F	0	N	C	D	DGX00	0			G00	EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS, HASTA 1'5 PUNTOS; SI ESTA EXP. ES EN EL SECTOR AGRARIO, HASTA 1'5 PUNTOS
500261	JEFE NEGOCIADO COORD.ADMIVA.O.C.A.MURCIA	18	F	0	N	C	D	DGX00	0			G00	EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS HASTA 1'5 PUNTOS; SI ESTA EXP. ES EN EL SECTOR AGRARIO, HASTA 1'5 PUNTOS

CONSEJERIA : AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR. : D.G. PRODUCCION AGRARIA Y DE LA PESCA
 PROGRAMA : 712G PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA

COOIG0	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
000051	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00	0				EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS, HASTA 0'60 PUNTOS; SI ESTA EXP. ES EN EL SECTOR AGRARIO, HASTA 1'40 PUNTOS
A000183	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR. : D.G. DE DESARROLLO AGRARIO
 PROGRAMA : 531A REFORMA ESTRUC.AGRARIA Y DESARR. RURAL

COOIG0	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
A00048	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR. : D.G. DE DESARROLLO AGRARIO
 PROGRAMA : 531B TRANSFORMACION Y MEJORA DE REGADIOS

COOIG0	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
JG00184	JEFE GRUPO	16	F	341724	N	C	D	DGX00	E				EXP. Y CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA, HASTA 2 PUNTOS.
JG00185	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00	0				EXP. Y CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS AL SECTOR AGRARIO, HASTA 1 PUNTO

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 411A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

COOIG0	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
700066	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	20	F	465948	N	C	C	CGX00	E				EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE REGIMEN JURIDICO, HASTA 2 PUNTOS. EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO.
JG00190	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00	0				EXP. INFORMATICA, HASTA 0'60 PUNTOS; SI ESTA LO ES EN TRATAMIENTO INFORMATIZADO DEL CONTROL DE PRESENCIA, HASTA 1'40 PUNTOS MAS.
JG00253	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00	0				EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO.
A000616	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 412J PLAN REGIONAL DE SALUD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
0500152	JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA	22	F	0	N	C	C	CGX00	0				GO0 EXP. EN TRAMITACION ADVA. DE EXPED. ECONOMICO-PRESUP., HASTA 1'5 PUNTOS. EXP. EN TRAMIT. EXPEDIENT. DE INVERSIONES, HASTA 0'5 PUNTOS; SI AMBAS LO SON EN MATERIA SANIT., HASTA 1'5 P.MAS. EXP. EN TRAM. EXP. CONTRAT. INVENT. Y PATRIM., HASTA 0'5 PUNTOS.

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : D.G. SALUD Y CONSUMO
 PROGRAMA : 412F CENTRO DE AREA DE CARTAGENA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
0500155	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				
0500158	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : D.G. SALUD Y CONSUMO
 PROGRAMA : 412I CENTRO DE AREA DE CARAVACA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
0500629	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : D.G. SALUD Y CONSUMO
 PROGRAMA : 413B SALUD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
0500252	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00376	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00628	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : D.G. SALUD Y CONSUMO
 PROGRAMA : 413D SALUD PUBLICA E INSPECCIONES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
0500254	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : D.G. BIENESTAR SOCIAL
 PROGRAMA : 313A PLANIFICACION Y EVALUACION SERV. SOCIALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
0500256	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00	0				EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS ADMINISTRATIVOS, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE FAMILIA NUMEROSA, HASTA 1 PUNTO.
0500257	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00	0				EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS ADMINISTRATIVOS, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS SOCIALES, HASTA 1 PUNTO.
AA00739	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : D.G. BIENESTAR SOCIAL
 PROGRAMA : 314D PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
JG00266	ADMINISTRATIVO	16	F	0	N	C	C	CGX00		0				
JG00258	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00		0				EXP. EN INFORMACION AL PUBLICO, HASTA 1 PUNTOS; SI ESTA EXPERIENCIA ES EN MATERIA DE PENSIONES Y PRESTACIONES, HASTA 1 PUNTO MAS.
AA00416	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0				
AA00420	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0				
AA00736	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0				
AA00737	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0				
AA00738	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : D.G. DE LA MUJER
 PROGRAMA : 323B PROMOCION DE LA MUJER

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00715	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA : 311B DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES ISSORM

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
N700425	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRACION DE CENTROS	20	F	0	N	C	C	CGX00		0				G00 EXP. EN GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA HASTA 1'5 PUNTOS. EXP. EN CONTRATACION Y PERSONAL, HASTA 1 PUNTO. EXP. GESTION DE PRECIOS PUBLICOS, HASTA 0'5 PUNTOS.
N500198	JEFE NEGOCIADO REGISTRO Y ARCHIVO	18	F	403824	N	C	D	DGX00		E				G00 EXP. EN UNIDADES DE REGISTRO HASTA 1 PUNTO. EXP. EN INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO HASTA 1 PUNTO. EXP. EN PROCESOS INFORMATIZADOS DE REGISTRO HASTA 1 PUNTO.
N500201	JEFE NEGOCIADO APOYO INTERVENCION DELEGADA.	18	F	0	N	C	C/D	CGX00 DGX00		0				G01 EXP. EN TAREAS DE GESTION CONTABLE DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL PRESUPUESTO, HASTA 1'5 PUNTOS. EXP. EN GESTION CONTABLE DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS EN O.A., HASTA 1'5 PUNTOS.
JG00260	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00		0				EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PERSONAL, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO.
PM00007	PORTERO MAYOR	14	F	279588	N	C	E	EGX00		E				EXP. EN COORDINACION DE PERSONAL SUBALTERNO HASTA 2 PUNTOS.
AA00421	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0				
AA00579	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0				
AA00589	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00		0				
0500215	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00		0				
0500238	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00		0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA : 311B DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES ISSORM

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
0500244	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00		0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA : 313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
N500256	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	18	F	0	N	C	C/D	CGX00 DGX00		0				G00 EXP. EN ADMINISTRACION DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES HASTA 1'5 PUNTOS. EXP. EN GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA HASTA 1'5 PUNTOS.

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA : 313D PROTECCION DEL MENOR

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00701	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA : 313F MINUSVALIDOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00718	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CANTERAS-CARTAGENA	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA : 314C PLAN REGIONAL DE INSERCCION SOCIAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
JG00208	JEFE GRUPO	16	F	0	N	C	D	DGX00	0				EXP. EN INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN TRAMITACION EXPEDIENTES AYUDAS Y SUBVENCIONES, HASTA 1 PUNTO.

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA
 PROGRAMA : 412A HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
N700259	JEFE NEGOCIADO COORDINACION ADMINISTRATIVA	20	F	0	N	C	C	CGX00	0			GUU	EXP. EN TAREAS DE COORDINACION ADMINISTRATIVA, HASTA 1 PUNTO; SI ESTA LO ES EN EL AMBITO HOSPITALARIO, HASTA 2 PUNTOS MAS.
JG00266	JEFE GRUPO DE ADMISION CONSULTAS EXTERNAS	16	F	341724	N	C	D	DGX00	E				EXP. ATENCION AL PUBLICO HASTA 0,50 PUNTOS; EXP TAREAS DE COORDINACION ADMINISTRATIVA, HASTA 0'50 PUNTOS; SI ESTA LO ES EN MATERIA DE CONSULTAS EXTERNAS, HASTA 1 PUNTO
AD00138	ADMINISTRATIVO	16	F	0	N	C	C	CGX00	0				
AD00142	ADMINISTRATIVO	16	F	0	N	C	C	CGX00	0				
AA00424	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00427	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00452	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00454	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00459	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00630	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00708	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00709	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00740	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00741	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00742	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00743	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
0500134	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA
 PROGRAMA : 412B HOSPITAL LOS ARCOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00631	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00633	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
AA00634	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA
 PROGRAMA : 412D HOSPITAL PSIQUIATRICO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00619	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DGX00	0				
0200013	ORDENANZA-REPARTIDOR LORCA	13	F	84828	N	C	E	EGX00	0				CARNET CONDUCIR A1 Y/O 31
0500232	ORDENANZA	12	F	0	N	C	E	EGX00	0				

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA
 PROGRAMA : 412G CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
AA00683	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DX00	0		H.E.		
AA00684	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DX00	0		H.E.		
AA00685	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DX00	0		H.E.		
AA00686	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	0	N	C	D	DX00	0		H.E.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA
 PROGRAMA : 412L DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
SD00051	JEFE SECCION II PERSONAL SANITARIO LOCAL	22	F	559128	N	C	C	CGX00	E			606	EXP. EN GESTION DE PERSONAL, HASTA 1 PUNTO; SI LO ES EN MATERIA DE PERSONAL SANITARIO LOCAL, HASTA 2 PUNTOS MAS.

ANEXO I.2

CONSEJERIA : MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIR. : D.G. DE PROTECCION AMBIENTAL
 PROGRAMA : 442A CALIDAD AMBIENTAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
MI00091	TECNICO ESPECIALISTA PED VIGILANCIA	16	F	0	N	C	C	CFX19	0				

CONSEJERIA : MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIR. : D.G. MEDIO NATURAL
 PROGRAMA : 442B PROTECCION Y CONSERVACION NATURALEZA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
JZ00020	JEFE DE ZONA FORESTAL PARO.REG.C.COPE-CALNE	16	F	439416	N	C	D	DAX00	E				EXP. EN VIGILANCIA DE BIENES FORESTALES, CINEGETICOS Y PISCICOLAS, VIAS PECUARIAS Y ESPACIOS NATURALES, HASTA 2 PUNTOS.
AJ00023	AGENTE FORESTAL PARQUE REG.SIERRA DE LA PILA	15	F	408336	N	C	D	DAX00	E	S			
AJ00026	AGENTE FORESTAL ALHAMA	15	F	408336	N	C	D	DAX00	E	S			
AJ00031	AGENTE FORESTAL TOTANA	15	F	408336	N	C	D	DAX00	E	S			
AJ00073	AGENTE FORESTAL PARQUE REGION.CASO COPE-CALNEG	15	F	408336	N	C	D	DAX00	E	S			

CONSEJERIA : MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIR. : D.G. MEDIO NATURAL
 PROGRAMA : 442D GESTION FORESTAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO
SB00001	SUBINSPECTOR FORESTAL	18	F	501324	N	C	D	DAX00	E				EXP. EN VIGILANCIA DE BIENES FORESTALES, CINEGETICOS Y PISCICOLAS, VIAS PECUARIAS Y ESPACIOS NATURALES HASTA 3 PUNTOS.
G200008	JEFE COMARCA FORESTAL MORATALLA	17	F	470472	N	C	D	DAX00	E				EXP. EN VIGILANCIA DE BIENES FORESTALES, CINEGETICOS Y PISCICOLAS, VIAS PECUARIAS Y ESPACIOS NATURALES, HASTA 2 PUNTOS.
G200009	JEFE COMARCA FORESTAL MURCIA	17	F	470472	N	C	D	DAX00	E				EXP. EN VIGILANCIA DE BIENES FORESTALES, CINEGETICOS Y PISCICOLAS, VIAS PECUARIAS Y ESPACIOS NATURALES, HASTA 2 PUNTOS.
G200017	JEFE COMARCA FORESTAL LORCA	17	F	470472	N	C	D	DAX00	E				EXP. EN VIGILANCIA DE BIENES FORESTALES, CINEGETICOS Y PISCICOLAS, VIAS PECUARIAS Y ESPACIOS NATURALES, HASTA 2 PUNTOS.
G200018	JEFE COMARCA FORESTAL CARTAGENA	17	F	470472	N	C	D	DAX00	E				EXP. EN VIGILANCIA DE BIENES FORESTALES, CINEGETICOS Y PISCICOLAS, VIAS PECUARIAS Y ESPACIOS NATURALES, HASTA 2 PUNTOS.
JZ00027	JEFE DE ZONA FORESTAL CARAVACA	16	F	439416	N	C	D	DAX00	E				EXP. EN VIGILANCIA DE BIENES FORESTALES, CINEGETICOS Y PISCICOLAS, VIAS PECUARIAS Y ESPACIO NATURALES, HASTA 2 PUNTOS.
AJ00013	AGENTE FORESTAL MAZARRON	15	F	408336	N	C	D	DAX00	E	S			
AJ00022	AGENTE FORESTAL MORATALLA	15	F	408336	N	C	D	DAX00	E	S			
AJ00033	AGENTE FORESTAL MURCIA	15	F	408336	N	C	D	DAX00	E	S			
AJ00034	AGENTE FORESTAL LORCA	15	F	408336	N	C	D	DAX00	E	S			

CONSEJERIA : MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIR. : D.G. MEDIO NATURAL
 PROGRAMA : 442D GESTION FORESTAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AJ00057	AGENTE FORESTAL LORCA	15	F	408336	N	C	D	DAX00	E	S			
AJ00061	AGENTE FORESTAL BULLAS	15	F	408336	N	C	D	DAX00	E	S			

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : IMPRENTA REGIONAL
 PROGRAMA : 126B IMPRENTA REGIONAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
FE00011	ENCARGADO DE MAQUINAS	17	F	480972	N	C	D	DFX01	E		P.I.		EXP. Y CONOCIMIENTOS EN EL MANEJO DE MAQUINAS DE IMPRESION OFFSET Y TIPOGRAFIA HASTA 2 PUNTOS.
1100087	OFICIAL MAQUINISTA	16	F	108192	N	C	D	DFX01	0		P.I.		
EC00091	ENCUADERNADOR	14	F	97692	N	C	D	DFX01	0		P.I./J.T.		
MO00001	MAQUINISTA	14	F	97692	N	C	D	DFX01	0		P.I./J.T.		
MO00003	MAQUINISTA	14	F	97692	N	C	D	DFX01	0		P.I./J.T.		

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : D.G. DE CARRETERAS
 PROGRAMA : 513C CONSERVACION Y EXPLOTACION RED VIARIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
CH00034	TRABAJANTE TECNICO	16	F	136236	N	C	C	CFX07	0		P.I.		

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
 PROGRAMA : 457A DEPORTES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
UJ00044	JEFE NEGOCIADO PROMOCION DEPORTIVA	20	F	465948	N	C	C	CFX03	E		P.I.		EXP. TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTE, HASTA 1 PUNTO. EXP. EN CAMPAÑAS DE PROMOCION DEPORTIVA HASTA 1 PUNTO; SI AMBAS LO SON EN MATERIA DE DEPORTE ESCOLAR, HASTA 1 PUNTO MAS.

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
 PROGRAMA : 422B ESCUELAS INFANTILES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
ED00081	EDUCADOR CEHEGIN	16	F	0	N	C	C	CFX12	0		P.I.		
ED00100	EDUCADOR ABARAN	16	F	0	N	C	C	CFX12	0		P.I.		
ED00167	EDUCADOR	16	F	0	N	C	C	CFX12	0		P.I.		
ED00168	EDUCADOR CARTAGENA	16	F	0	N	C	C	CFX12	0		P.I.		
ED00169	EDUCADOR EL PALMAR	16	F	0	N	C	C	CFX12	0		P.I.		

CONSEJERIA : FOMENTO Y TRABAJO
 CENTRO DIR. : D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
 PROGRAMA : 542C INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
TI00010	AUXILIAR LABORATORIO TECNOLOGICO	14	F	97692	N	C	D	DFX02	0		P.I.		

CONSEJERIA : FOMENTO Y TRABAJO
 CENTRO DIR. : D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
 PROGRAMA : 722A PLANIF. Y ORDENAC. INDUSTRIAL Y ENERGET.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
TI00019	AUXILIAR LABORATORIO METROTECNIA ALCANTARILLA	14	F	97692	N	C	D	DFX07	0		P.I.		

CONSEJERIA : FOMENTO Y TRABAJO
 CENTRO DIR. : D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
 PROGRAMA : 722B INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
M000022	MECANICO INSPECTOR T.I.V. ALCANTARILLA	16	F	258132	N	C	C	CFX14				P.I.		
M000023	MECANICO INSPECTOR T.I.V. ALCANTARILLA	16	F	258132	N	C	C	CFX14				P.I.		
M000030	MECANICO INSPECTOR TIV.ALCANTARILLA	16	F	258132	N	C	C	CFX14				P.I./J.T.		
A000150	AYUDANTE MECANICO LORCA	14	F	198480	N	C	D	DFX06				P.I.		
A000151	AYUDANTE MECANICO CARTAGENA	14	F	198480	N	C	D	DFX06				P.I.		
A000154	AYUDANTE MECANICO JUMILLA	14	F	198480	N	C	D	DFX06				P.I.		
A000155	AYUDANTE MECANICO JUMILLA	14	F	198480	N	C	D	DFX06				P.I.		
A000157	AYUDANTE MECANICO CARAVACA	14	F	198480	N	C	D	DFX06				P.I.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA : 313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
M000001	MONITOR	17	F	97692	N	C	C	CFX15				P.I.		
M000021	TERAPEUTA	17	F	97692	N	C	C	CFX17				P.I.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA : 313D PROTECCION DEL MENOR

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
A100016	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO EL PALMAR	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		
A100129	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO EL PALMAR	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		
A100130	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		
A100131	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO EL PALMAR	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA : 313F MINUSVALIDOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
M000014	COORDINADOR DE TURNOS.CANTERAS CARTAGENA	18	F	97692	N	C	C	CFX12				P.I.		EXP. EN ORGANIZACION DE PERSONAL, HASTA 1'5 PUNTOS; SI LO ES EN CENTROS DE MISNUSVALIDOS, HASTA 1'5 PUNTOS MAS.
M000015	COORDINADOR DE TURNOS.EL PALMAR	18	F	97692	N	C	C	CFX12				P.I.		EXP. EN ORGANIZACION DE PERSONAL,HASTA 1'5 PUNTOS; SI LO ES EN CENTROS DE MINUSVALIDOS,HASTA 1'5 PUNTOS MAS.
M000016	TERAPEUTA CENTRO OCUPACIONAL ESPINARDO	17	F	97692	N	C	C	CFX17				P.I.		
ED00042	EDUCADOR CANTERAS-CARTAGENA	16	F	97692	N	C	C	CFX12				P.I.		
A100149	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CANTERAS-CARTAGENA	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		
A100157	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CANTERAS-CARTAGENA	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		
A100177	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CANTERAS-CARTAGENA	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		
A100182	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CANTERAS-CARTAGENA	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		
A100183	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CANTERAS-CARTAGENA	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		
A100190	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CIEZA	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		
A100192	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CIEZA	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		
A100199	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CIEZA	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		
A100200	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CIEZA	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		
A100209	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CIEZA	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		
A100218	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CANTERAS-CARTAGENA	14	F	84828	N	C	D	DFX05				P.I.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA : 313F MINUSVALIDOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
4100219	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO MINUSVALIDOS.EL PALMAR.	14	F	84828	N	C	D DFX05		0		P.I.		
4100220	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO MINUSVALIDOS.EL PALMAR	14	F	84828	N	C	D DFX05		0		P.I.		
4100221	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CANTERAS-CARTAGENA	14	F	84828	N	C	D DFX05		0		P.I.		
4100222	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CANTERAS-CARTAGENA	14	F	84828	N	C	D DFX05		0		P.I.		

ANEXO I.3
 =====

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : D.G. SALUD Y CONSUMO
 PROGRAMA : 412F CENTRO DE AREA DE CARTAGENA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
A200025	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	16	F	97692	N	C	C CFX09		0		P.I.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : D.G. SALUD Y CONSUMO
 PROGRAMA : 413D SALUD PUBLICA E INSPECCIONES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
A200017	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO-YECLA	16	F	97692	N	C	C CFX09		0		P.I.		
A200164	JEFE GRUPO FARMACIA	16	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA : 313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
DM00009	MONITOR	17	F	97692	N	C	C CFX15		0	S	P.I.		
JG00202	JEFE GRUPO AUXILIAR PSIQUIATRIA	16	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00143	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00147	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00148	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00149	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00151	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00152	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00004	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00018	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00019	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00021	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00030	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00038	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00041	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00043	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00044	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00089	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00096	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00097	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00121	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00122	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00129	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00130	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00133	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00136	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00140	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00163	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA : 313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AP00166	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00172	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00174	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00175	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00178	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AP00179	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.M.
 PROGRAMA : 313G TERCERA EDAD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AM00342	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00352	AUXILIAR ENFERMERIA ALHAMA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00364	AUXILIAR ENFERMERIA ALHAMA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00369	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00370	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00371	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00372	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00373	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00374	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00375	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00376	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00377	AUXILIAR ENFERMERIA ALHAMA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00378	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00399	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00400	AUXILIAR ENFERMERIA ESPINARDO	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA
 PROGRAMA : 412A HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AM00269	JEFE GRUPO ADMISION DE URGENCIAS	16	F	341724	N	C	D DFX04		E		P.I.		EXP. EN ATENCION AL PUBLICO, HASTA 0.60 PUNTOS; SI ESTA LO ES EN ADMISION DE URGENCIAS HASTA 1.40 PUNTOS MAS
AM00083	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00090	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00127	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00130	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00190	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00206	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00226	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00236	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00356	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00381	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00382	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00383	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00384	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00385	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00386	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00387	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00388	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00389	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00390	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00391	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00392	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00393	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA
 PROGRAMA : 412B HOSPITAL LOS ARCOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
A200035	AYUDANTE TECNICO RADIOLOGIA	16	F	97692	N	C	C DFX10		0		P.I.		
AM00243	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00394	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00395	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00396	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00397	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		
AM00398	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	84828	N	C	D DFX04		0		P.I.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA
 PROGRAMA : 412D HOSPITAL PSIQUIATRICO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AM00155	AUXILIAR ENFERMERIA CARTAGENA	14	F	84828	N	C	D	DFX04	0		P.I.		
AP00011	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D	DFX04	0		P.I.		
AP00072	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D	DFX04	0		P.I.		
AP00108	AUXILIAR PSIQUIATRIA	14	F	84828	N	C	D	DFX04	0		P.I.		

ANEXO 1.4

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 611A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
OP00016	OPERADOR	14	F	0	N	C	D	DFX08	0		P.I.		

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : D.G. TRIBUTOS
 PROGRAMA : 613A GESTION E INSPECCION DE TRIBUTOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
OP00020	OPERADOR CONSOLA	16	F	399492	N	C	D	DFX08	E		P.I.		EXP. EN MICROINFORMATICA, HASTA 1 PUNTO; SI LO ES EN MATERIA TRIBUTARIA, HASTA 1 PUNTO MAS.
OP00021	OPERADOR CONSOLA	16	F	399492	N	C	D	DFX08	E		P.I.		EXP. EN MICROINFORMATICA, HASTA 1 PUNTO; SI LO ES EN MATERIA TRIBUTARIA, HASTA 1 PUNTO MAS.
OP00014	OPERADOR	14	F	0	N	C	D	DFX08	0		P.I.		
OP00015	OPERADOR	14	F	0	N	C	D	DFX08	0		P.I.		
OP00023	OPERADOR	14	F	0	N	C	D	DFX08	0		P.I.		

CONSEJERIA : HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
 CENTRO DIR. : CENTRO REGIONAL DE INFORMATICA
 PROGRAMA : 611B PROGRAMACION E INFORMATICA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
SI00009	GESTOR SISTEMAS INFORMATICOS	18	F	475124	N	C	D	DFX08	E		P.I.		EXP. EN SISTEMA INFORMATICO TRIBUTARIO HASTA 1,5 PUNTOS. EXP. EN SISTEMA OPERATIVO UNIX HASTA 1 PUNTO. EXP. EN LENGUAJE C HASTA 0'5 PUNTOS.
OP00007	OPERADOR CONSOLA	16	F	399492	N	C	C/D	CFX16 DFX08	E		P.I.		EXP. EN SISTEMA INFORMATICO GECOS7, HASTA 1'5 PUNTOS. EXP. EN SISTEMA OPERATIVO UNIX, HASTA 0'5 PUNTOS.
OP00023	OPERADOR CONSOLA	16	F	399492	N	C	D	DFX08 DGX00	E		P.I.		EXP. EN SISTEMA OPERATIVO GECOS7, HASTA 1'5 PUNTOS. EXP. EN SISTEMA OPERATIVO UNIX HASTA 0'5 PUNTOS.

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 611B PROGRAMACION Y ESTUDIOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
OP00010	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	16	F	411024	N	C	C	CFX16	E		P.I.		

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 451A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
PO09008	ANALISTA PROGRAMADOR	20	F	541008	N	C	C	CFX16 CGX00		E			EXP. SISTEMA OPERATIVO UNIX Y ANALISIS DE APLICACIONES HASTA 1'5 PUNTOS. EXP. EN SISTEMA OPERATIVO NOVELL Y PROGRAMACION DRACLE HASTA 1'5 PUNTOS.

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
 PROGRAMA : 421A EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
PO09024	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	16	F	411024	N	C	C	CFX16		F			

CONSEJERIA : FOMENTO Y TRABAJO
 CENTRO DIR. : D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
 PROGRAMA : 722A PLANIF. Y OPDENAC. INDUSTRIAL Y ENERGET.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
PO09028	GESTOR SISTEMAS INFORMATICOS	18	F	473128	N	C	C	CFX16		E	P.I.		EXP. EN SISTEMA OPERATIVO UNIX, HASTA 2 PUNTOS. EXP. EN MICROINFORMATICA, HASTA 1 PUNTO.

CONSEJERIA : AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 711A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
PO09022	OPERADOR CONSOLA	16	F	399492	N	C	C	CFX16 CGX00		E	P.I.		EXP.Y CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA, HASTA 1 PUNTO; SI LO ES EN MATERIA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA, HASTA 1 PUNTO MAS.

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 411A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
PO09025	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	16	F	411024	N	C	C	CFX16		E	P.I.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : I.S.S.O.R.H.
 PROGRAMA : 311B DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES ISSORM

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
PO09019	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	16	F	411024	N	C	C	CFX16		E	P.I.		

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA
 PROGRAMA : 412A HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
PO09016	OPERADOR CONSOLA	16	F	399492	N	C	C	CFX16		E	P.I.		

ANEXO II.1

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 451A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
7700175	JEFE NEGOCIADO COORDINACION TRANSFERENCIAS	20	F	465948	N	C	C	CGX00		E		GD0	EXP. Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE GESTION DE PUESTOS DE TRABAJO, HASTA 1 PUNTO; SI ESTA LO ES RELATIVA A CENTROS DE ENSEÑANZA, HASTA 2 PUNTOS

CONSEJERIA : AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 CENTRO DIR. : D.G. TRANSF. TECNOLOGICA Y CAPAC. AGRARIA
 PROGRAMA : 712A TRANSF. TECHOL. Y MODERNIZ. EXPLOTACIONES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
7700175	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JUMILLA	14	F	0	N	C	D	CGX00		D			

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : D.G. SALUD Y CONSUMO
 PROGRAMA : 443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
7700268	JEFE NEGOCIADO SECRETARIA JUNTA ARBITRAL	20	F	0	N	C	C	CGX00		D		GD0	EXP. EN TRAMITACION DE RECLAMACIONES, HASTA 1,5 PUNTOS; SI ESTA LO ES EN MATERIA DE CONSUMO, HASTA 1,5 PUNTOS MAS.

CONSEJERIA : SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
 CENTRO DIR. : SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA
 PROGRAMA : 412D HOSPITAL PSIQUIATRICO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
7700625	AUXILIAR ADMINISTRATIVO YECLA	14	F	0	N	C	D	CGX00		D			

ANEXO II.2

CONSEJERIA : MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIR. : D.G. MEDIO NATURAL
 PROGRAMA : 442B PROTECCION Y CONSERVACION NATURALEZA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
7700032	AGENTE FORESTAL PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE	15	F	408356	N	C	D	DAX00		E	S		EXP. EN VIGILANCIA DE ESPACIOS NATURALES DEL LITORAL, HASTA 2 PUNTOS.

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
 PROGRAMA : 457A DEPORTES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
7700476	JEFE NEGOCIADO PROM. ACTIV. NAUTIC. LOS NAREJOS	20	F	0	N	C	C	CFR03		D			EXP. EN ORGANIZACION DE COMPETICIONES NAUTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, HASTA 2 PUNTOS. EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA, HASTA 1 PUNTO.

III. Administración de Justicia

Número 15863

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de la ciudad de Molina de Segura y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 491/93-A, a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Ortuño Muñoz, en nombre y representación de Caja Rural Central, S. Coop. de Crédito Limitada, contra don Valentín García Martínez y doña María Isabel Sánchez López, los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas, y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 6 de febrero de 1995, 6 de marzo de 1995 y 3 de abril de 1995, respectivamente, todas ellas a las diez quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de Madrid, 70, 3.ª planta, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará a continuación de cada bien o lote y no se admitirá postura alguna que sea inferior al 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que establece la regla 8.ª del artículo 131 de la L.H.

2.ª—Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar, al menos, el 20% del tipo señalado para la subasta y respecto de la tercera que es sin sujeción a tipo el 20% del fijado para la segunda, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Molina de Segura, bajo el número 3073/000/18/0491/93, debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

3.ª—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse postura por escrito en pliego cerrado, presentado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

4.ª—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito alguno.

5.ª—A instancias del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que no resultaran rematantes, si éstos lo admiten y han cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, cumpliendo con lo previsto por la regla 14, último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

7.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H. estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

8.ª—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la L.H. para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

9.ª—Si por causa mayor o festividad de cualquiera de los días fijados la subasta no pudiere realizarse se entenderá señalada para el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Fincas objeto de subasta:

1.—En término de Molina de Segura (Murcia), sitio o pago de Pandera o Panderón de Los Giles, en el partido de Torrealta, una tierra con una cabida de cinco áreas y tres centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una vivienda unifamiliar, tipo chalet, ocupando una superficie edificada de ciento cincuenta y un metros cuadrados, se compone de varias habitaciones y dependencias, estando el resto destinado a jardines, en planta baja, teniendo además un sótano con una superficie edificada de setenta metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 1.007, libro 324, folio 60, finca 36.934.

Tipo de valoración: 10.800.000 pesetas.

2.—En término de Molina de Segura (Murcia), sitio o pago de Pandera o Panderón de los Giles; en el partido de Torrealta, una tierra con una cabida de cinco áreas y sesenta y una centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una vivienda unifamiliar, tipo chalet, de planta baja, ocupando una superficie edificada de ciento cincuenta y un metros cuadrados, se compone de varias habitaciones y dependencias, estando el resto destinado a jardines, teniendo además un sótano con una superficie edificada de setenta metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 1.007, libro 324, folio 62, finca 36.936.

Tipo de valoración: 10.800.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 26 de octubre de 1994.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.

Número 15862

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 482/93, instados por el Procurador María José Torres Alesson, en representación de Caja Rural Central, S. Coop. Crédito, contra María Rosa Sánchez Guirao, Isabel Crevillente López y Antonio Moreno García y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 15 de febrero, 13 de marzo y 6 de abril de 1995, todas ellas a las 13 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

A) Urbana. Vivienda tipo C, en la planta segunda o piso primero alto, de edificio en Alcantarilla, calle Matías Montero, sin número, con acceso por el portal, zaguán y escalera y comunes, a la derecha subiendo. Tiene una superficie construida de noventa metros, setenta y siete decímetros cuadrados y útil de setenta y tres metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, paso, salón comedor, dormitorios, cocina con lavadero, cuarto de baño y solana en la fachada. Linda: según se entra en ella, al frente, el rellano y el hueco de la escalera, el patio de luces y las viviendas tipos D y E de esta misma planta; derecha, el patio de luces, en parte la vivienda tipo D de la misma planta y otro patio de luces, y además la finca de doña Josefa Belando; izquierda, en parte, la vivienda tipo E de igual planta y la calle Méjico, y fondo, la propiedad de don Enrique Monteagudo Sola. Inscrita al tomo 229, folio 85, finca número 16.524, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en 4.975.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 23 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 15850

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 526/93, a instancia de Uinterleasing, S.A., representado por el Procurador señor López Palazón, contra Fulgencio López Pérez, Julia Conesa Dimos y Hormigones Preparados del Mar, S.A., sobre reclamación de 2.2283.759 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que por resolución de esta fecha he acordado expedir el presente, a fin de que sirva de requerimiento en forma al demandado Hormigones Preparados del Mar, S.A., el cual se encuentra en paradero desconocido, para que dentro del plazo de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas, sirviendo al propio tiempo de notificación de la designación del perito nombrado por la parte actora para el avalúo de las fincas don Antonio Monteagudo Garre, para que en el plazo de dos días nombre uno de su designación, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al demandado Hormigones Preparados del Mar, S.A., expido el presente en Cartagena a 3 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaría Judicial.

Número 15859

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Jaime García Navarro, en nombre y representación de Juan Jesús Bañón Albarracín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre multa.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.297/94.

Dado en Murcia a 9 de mayo de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15860

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Eloy Ortiz Castro, en nombre y representación de don Eloy Ortiz Castro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Almirante Jefe de Personal Cuartel General de la Armada, versando el asunto sobre indemnización por residencia eventual.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.428/94.

Dado en Murcia a 29 de septiembre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15861

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Antonio Luis Senac Sansano, en nombre y representación de José Manzano Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre acta de infracción 3.579/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.771/94.

Dado en Murcia a 23 de noviembre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15864

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Jesús Tolmo García, en nombre y representación de Rafael Sánchez Tomás, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico-Administrativo, versando el asunto sobre reclamación número 1.605 y liquidación número 1.011.400.323.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.187/94.

Dado en Murcia a 22 de abril de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16469

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 515/94, autos del procedimiento del artículo 131 de la L.H., a instancia de Caja Postal, S.A., representada por el Procurador doña Inmaculada Jiménez García, contra don Juan Bernal Molina, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Seis, sito en Avenida Ronda de Garay, s/n., a las doce treinta horas de su mañana.

2.ª La primera, por el tipo de tasación, el día 25 de enero de 1995; la segunda, por el 75 por ciento del referido tipo, el día 20 de febrero de 1995 y la tercera sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1995.

3.ª Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante Don Juan Manuel, número 3097000018051594, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

5.ª Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

6.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

7.ª Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá en su caso de notificación en forma a la parte demandada.

Finca objeto de la subasta:

Número 9. Piso segundo letra A, con entrada por la segunda escalera del edificio en término de Murcia, partido de Monteagudo, denominado 2.ª Fase, destinado a vivienda, distribuido en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie de ochenta y seis metros y noventa decímetros útil, y siendo la construida de ciento siete metros, y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, que linda: Por la derecha entrando, patio de luces, por la izquierda, pasillo de distribución y calle en formación; por el fondo, el piso letra A de la primera escalera; y por el frente, piso letra A pasillo de distribución y caja de escaleras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, sección 7.ª, al libro 102, folio 21, finca n.º 9.878.

Valorada a efectos de subastas en 4.000.000 de pesetas.

Y para su publicación expido el presente.

Dado en Murcia a 15 de noviembre de 1994.—El Juez, Alfonso Alcaraz Mellado.—El Secretario.

Número 15869

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Aurora Scasso Veganzones, en nombre y representación de Chacón y Gallego, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo versando el asunto sobre multa, por Inspección de Hacienda.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.810/1994.

Dado en Murcia, a 30 de noviembre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16367

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.069/93, a instancia de Fruyper, S.A., representada por el Procurador Sra. Ortells Pastor, contra Ventura Cañada, S.L., representada por el Procurador Sr. Rentero Jover, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 24 de enero de 1995, a las 12 horas; para la celebración de la segunda el día 24 de febrero de 1995, a las 12 horas y para la celebración de la tercera el día 24 de marzo de 1995, a las 12 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta

Único. Urbana. Parcela de terreno en término municipal de Murcia, a los sitios del Palmar y Sangoneras Verde y Seca, parte del Polígono Industrial denominado Oeste, señalada con el número 26/5, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de dos mil doscientos un metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 26/4; Sur parcela 26/6; Este, parcela 26/10; y Oeste, calle del Polígono. La finca descrita procede por segregación de la inscrita bajo el número 13.064, obrante al folio 138, del libro 171 de esta sección, inscripción primera. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia con el número 16.115. Su valor a efectos de subasta ha sido tasado en (18.000.000 de pesetas) dieciocho millones de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez, Enrique Blanco Paños.—La Secretaría Judicial.

Número 15868

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Rafael Cebrián Carrillo, en nombre y representación de Fernando Pemartín Sirvent, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre resolución de fecha 20 de junio de 1994.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.642/1994.

Dado en Murcia, a nueve de noviembre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15787

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 641/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por la Procuradora doña Cristina Mosquera Flores, contra Carmen Candelas Campoy y cónyuge a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, actualmente en paradero desconocido, en reclamación de 1.000.000 de pesetas, más otras 350.000 pesetas, que se presupuestan para gastos, costas e intereses legales del procedimiento, y en los cuales se ha acordado en resolución de esta fecha, librar el presente a fin de citar de remate a los antedichos demandados, para que dentro del término de nueve días, se persone en autos y se oponga a la ejecución, si les conviniere; haciéndose constar asimismo que el embargo de los bienes que a continuación se describen, ha sido practicado sin previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero del deudor.

Bienes objeto de embargo:

— De la propiedad de doña Carmen Candelas Campoy:

— Finca registral número 14.948 del Registro de la Propiedad de Murcia Dos.

Y para que sirva de citación de remate y embargo a los demandados en paradero desconocido, expido el presente, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez sustituto, Alfonso Alcaraz Mellado.— El Secretario.

Número 15834

**DE LO SOCIAL
DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de salarios bajo el número 1.567/93, a instancias de María Victoria Hernández Fernández y Milagros Hernández Fernández, contra Asesoría Financiera, S.L., la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta contra Asesoría Financiera, S.A., debo condenar y condeno al demandado al pago de:

— María Victoria Hernández Fernández: 597.819 pesetas.

— Milagros Hernández: 356.542 pesetas.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, llévase testimonio de la misma a los autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, anunciándolo ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente, debiendo señalar un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones; y en cuanto a la condenada al pago para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya Cartagena, C/ Mayor, 29, número 3052, Clave 65 a disposición de este Juzgado, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y asimismo al interponer el citado recurso deberá constituir un depósito de veinticinco mil pesetas en la citada cuenta Clave 69.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Asesoría Financiera, S.L., libro el presente en Cartagena a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.— El Secretario.

Número 15836

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

En virtud de haberse dictado providencia de fecha 28-11-94 por la Sra. Juez de Instrucción número Dos de San Javier y su partido, en los autos de juicio de faltas seguidos con el número 93/94, a instancia de doña Paloma Segura Aparicio, contra don Ángel Sánchez Ruiz, sobre amenazas, en la que se ha acordado citar a este último que al parecer tenía su domicilio en Apartamentos Hawai-IV, número 5.º B, de La Manga del Mar Menor y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ctra. Pinatar, s/n, el día 15 de marzo a las 11 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

San Javier, 28 de noviembre de 1994.— El Secretario.

Número 15856

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 120/91, a instancias del Procurador don José María Terrer Artés, en nombre de Banco de Santander, S.A., vecino de Madrid, con domicilio en Pilar Zaragoza, contra Ángel Cárdenas Fernández y Andrés Torregrosa Martínez, vecino de Lorca y con domicilio en Los Ángeles, Pintor Luis Tornero, 48, 3.º A, en reclamación de la suma de 361.284 y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican a continuación.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de febrero de 1995 y horas de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 27 de marzo y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 27 de abril y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado destinada al efecto, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando al mismo, resguardo de haber depositado el preceptivo veinte por ciento en la cuenta del Juzgado, destinada al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Urbana.—Número trece. Casa III, planta baja. Piso bajo derecha, mirando al edificio del que forma parte, sito en el Portillo de Churra, diputación de Tercia, de este término. Ocupa una total superficie construida de ciento seis metros, noventa y siete decímetros cuadrados. Se le asigna como anejo un trastero situado en la terraza de cuatro metros cuadrados aproximadamente. Inscrita al folio 67, del tomo 1.549, finca número 19.414, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad de Lorca Uno. Valorada en la suma de dos millones ochocientas cincuenta mil (2.850.000) pesetas.

Dado en Lorca a 28 de noviembre de 1994.—El Juez, Javier Martínez Marfil.

Número 15867

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Francisco Fernández Vera, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 276/94, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., domiciliado en Madrid, Paseo de la Castellana, número 7 y con C.I.F. A-28-000032, representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra la mercantil Proquilor, S.L., don Juan Pelegrín Mateos y su esposa doña Agustina Sánchez García, don Jaime Latorre Valero y su esposa doña María Luisa Lloria Giménez, con domicilio en Lorca, Avda. Juan Carlos I, s/n., en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Un trozo de terreno o solar, en la parroquia de San Mateo, subida al Calvario, de este término, que ocupa una total superficie de mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, lindando: Norte, Juan Gómez Martínez e Isabel Martínez Cuevas; Sur, calle de Vargas; Levante, José Guerrero Soler, y Poniente, Antonio Pérez y en una pequeña porción dicha calle de Vargas. Dentro de dicho trozo de tierra existe, desde tiempo inmemorial, un edificio-almacén de forma irregular, distribuido en dos plantas, de unos doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados cada una, en parte, en estado ruinoso, y que anteriormente se destinó a la guarda de aves. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.866, libro 1.575, folio 156, finca registral número 24.688, inscripción 2.ª.

Valor a efectos de subasta: 28.470.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 23 de febrero de 1995 y hora de las 11 de su mañana, previniéndose a los licitadores.

Primero.—Servirá el tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose

a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de marzo de 1995 y hora de las 11 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de abril de 1995 y hora de las 11, sin sujeción a tipo.

Dado en Lorca a 24 de noviembre de 1994.—El Secretario sustituto.

Número 15857

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 404/90-F, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes, contra don Eliseo Prados Herrero, doña Ascensión Andua Hernández y doña Josefa Herrero Riquelme sobre reclamación, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 6 de febrero de 1995; en segunda subasta, el día 6 de marzo de 1995, y en tercera subasta, el día 6 de abril de 1995, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 12 horas de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1º de la L.E.C.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Vivienda situada en la planta primera del edificio en Murcia, con fachada a la Ronda de Garay, número 43, señalada con la letra B, que para mayor identificación es la de la izquierda, según sube por la escalera, que tiene de superficie ciento cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados de construida y ciento veintidós metros, treinta y ocho decímetros, también cuadrados de útil, distribuidos en vestíbulo, salón comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, aseo, baño, lavadero y terraza galería, que linda: Norte, doña Remedios y doña Matilde López Espín; Mediodía, vivienda letra A o la de la derecha según se sube por la escalera, patio de luces y caja y rellano de la escalera por donde tiene su entrada; Levante, calle de Ronda de Garay; Poniente, calle Castillejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número 1, folio 123, libro 88, finca 8.933, inscripción 3.ª.

El valor de la mitad indivisa de dicha finca a efectos de subasta asciende a la cantidad de dos millones (2.000.000) de pesetas.

Dado en Murcia a 21 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.

IV. Administración Local

Número 15805

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Objeto: La contratación mediante concierto directo con licitación pública del proyecto de "Ensanche y Pavimentación del Carril de Nicolás en Los Dolores".

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tipo de licitación: 7.024.847 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de plicas: En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (Plaza de Europa), hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles (sin contar sábados y festivos), a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Apertura de ofertas: A las 13 horas del quinto día hábil, contado desde el siguiente en el que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones:

D..., vecino de..., con domicilio en..., n.º..., carnet de identidad n.º..., expedido en..., a... de... de 199..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", n.º..., del día... de... de 199..., y del Pliego de Condiciones Jurídicas-Administrativas y Económicas con destino al concierto directo convocado por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto de licitación. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 28 de noviembre de 1994.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 15825

CALASPARRA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 1 de diciembre de 1994, el Presupuesto General de 1994, conjuntamente con la plantilla de personal, se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho periodo no se hubieran presentado reclamaciones al mismo.

Calasparra a 2 de diciembre de 1994.— El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 15831

CARAVACA DE LA CRUZ

Habiendo sido solicitado por el Contratista don José Antonio Torres Giménez, la devolución de fianza por importe de 138.400 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de construcción de 80 nichos en el cementerio municipal, de esta ciudad, se expone al público por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de las reclamaciones pertinentes.

Caravaca de la Cruz, 25 de noviembre de 1994.— El Alcalde; Antonio García Martínez-Reina.

Número 12826

CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

El Sr. Presidente por resolución del día 1-12-94, adjudicó a través de la forma de contratación directa el suministro de sonorización y megafonía al contratista Quattro, S.L., en el precio de 782.287 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Molina de Segura a 2 de diciembre de 1994.— El Secretario, José Fernández Ros.

Número 15829

CARAVACA DE LA CRUZ

Por don José Francisco Sánchez Sánchez, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de carpintería de madera, con emplazamiento en calle Torres, s/n., Archivel, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2,a) de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 24 de noviembre de 1994.— El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 15830

CARAVACA DE LA CRUZ

Habiendo sido solicitado por el Contratista don José Antonio Torres Giménez, la devolución de fianza por importe de 152.509 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de rehabilitación de inmueble Gestión Tributaria y Patronato Municipal de Deportes, de esta ciudad, se expone al público por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de las reclamaciones pertinentes.

Caravaca de la Cruz, 25 de noviembre de 1994.— El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 15832

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Se ha instruido expediente a nombre de la entidad Manufacturas Salvi, S.L., representada por don Francisco Lorca Pérez, de obtención de licencia municipal de apertura para establecer la actividad de industria para la manipulación de productos para la limpieza y conservación del calzado, en calle Calasparra, s/n., Polígono Industrial La Polvorista, Km. 387, M.I.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubre, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 11 de noviembre de 1994.— El Concejal Delegado de Industria, Alfonso Vidal López.

Número 15833

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Se ha instruido expediente a nombre de la entidad Caja Rural de Almería, representada por don Antonio Pita Reyes, de obtención de licencia municipal de apertura para establecer la actividad de oficina bancaria, en Avenida de Madrid, 76-bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubre, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 14 de noviembre de 1994.— El Concejal Delegado de Industria, Alfonso Vidal López.

Número 15894

CARAVACA DE LA CRUZ

Por don Antonio Artell Torrecilla, en representación de Artell Torrecilla Hermanos, S.L., se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, con emplazamiento en Ctra. de Granada, 45, Barranda, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2,a) de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 30 de noviembre de 1994.— El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 15705

MURCIA
Patronato Municipal de Deportes

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Murcia, adoptado en sesión de fecha 28 de junio de 1994, ratificado en sesión de fecha 28 de junio de 1994, ratificado por el Pleno en sesión de fecha 28 de julio de 1994, sobre normas reguladoras del precio público por prestación de servicios y alquiler de Instalaciones Deportivas Municipales del Patronato Municipal de Deportes de Murcia para 1994, al no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias, se publican íntegramente las mismas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 190 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril:

Normas reguladoras del precio público por prestación de servicios y alquiler de instalaciones deportivas municipales del Patronato de Deportes de Murcia para 1994

Primera.—Concepto.

Constituye el objeto del presente precio público la utilización de las instalaciones deportivas municipales gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, entendiéndose por dicha utilización el alquiler de las áreas deportivas destinadas a tal fin o la participación como alumnos de sus programas de actividades.

Segunda.—Obligados al pago.

Quedan obligados al pago de este precio público todas las personas que voluntariamente y previa solicitud en las Oficinas de Inscripciones o Conserjerías de las instalaciones del Patronato, reserven una plaza docente o alquilen un área deportiva.

Tercera.—Cuantía y obligación del pago.

La percepción de estos precios por prestación de servicios y alquiler de áreas deportivas se realizará con sujeción a la tarifa que figura en el Anexo, que se aprueba conjuntamente con estas Normas Reguladoras.

Cuarta.—Cobro de las obligaciones.

El pago de los precios regulados se realizará con carácter previo y contra recibo numerado y sellado por el Patronato Municipal de Deportes y en las siguientes condiciones y plazos:

1. Actividades Docentes: Trimestralmente, siendo preceptivo para tener derecho a la reserva de la plaza el trimestre siguiente, el abono del precio en los siete primeros días naturales del trimestre.

2. Alquiler de áreas deportivas:

2.1. Alquiler para toda la temporada: Mensualmente y entre los días primero al quinto natural de cada mes, una vez realizada la Convocatoria Anual de Reservas y siendo adjudicatario del uso del área deportiva.

2.2. Alquiler esporádico: Se satisfará al conserje de la instalación en el momento de acceder a la instalación deportiva.

El incumplimiento de los pagos previstos en los párra-

fos anteriores de la presente norma, será causa automática de caducidad de la reserva.

Quinta.—Reintegro de obligaciones.

1. Cuando por causas ajenas al usuario, tales como averías, etc., no se pueda prestar el servicio o no se pueda hacer uso del área deportiva reservada, el usuario que así lo acredite con el recibo en vigor podrá solicitar la devolución proporcional en impreso normalizado, que será entregado en el Registro del Patronato Municipal de Deportes.

2. Cuando el usuario, por causas no achacables al Patronato, tales como bajas por enfermedad, traslado de domicilio por causas laborales, etc., no reciba el servicio o no use la instalación y así lo acredite documentalmente, podrá solicitar la devolución en impreso normalizado en el Registro del Patronato Municipal de Deportes en las siguientes condiciones:

2.1. En las Actividades Docentes:

2.1.1. Solicitud de devolución en el primer mes del trimestre: Se reintegrará el 60% del importe abonado como máximo.

2.1.2. Solicitud de devolución en el segundo mes del trimestre: Se reintegrará el 40% del importe abonado, como máximo.

2.1.3. Solicitud de devolución en el tercer mes del trimestre: No se reintegrará cantidad económica alguna.

2.1.4. Cuando se haya realizado el pago anticipado de trimestres posteriores, éstos se reintegrarán al 100%.

2.2. En alquiler de instalaciones para toda la Temporada:

2.2.1. Solicitud de devolución en la primera quincena del mes abonado: Se reintegrará el 40% del importe abonado, como máximo.

2.2.2. Solicitud de devolución en la segunda quincena del mes abonado: No se reintegrará cantidad económica alguna.

2.2.3. Cuando se haya realizado el pago anticipado de meses posteriores, éstos se reintegrarán al 100%.

Sexta.—Facultades del Consejo de Gerencia.

Se faculta al Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes para:

1. Fijar los precios de taquilla en los espectadores no deportivos, así como las condiciones generales de los mismos.

2. Autorizar o no el uso para actividades docentes de las salas deportivas y, en su caso, autorizar igualmente los precios de los servicios que se presten por terceros.

3. Bonificar en todo o en parte a familias e instituciones sin fin de lucro cuando concurren circunstancias que lo aconsejen.

4. Fijar los precios públicos de nuevas instalaciones o servicios por similitud con la tarifa vigente.

Murcia, marzo de 1934.—El Gerente, Rafael García Mira.

A N E X O

TARIFA DE PRECIOS PARA 1994 POR PRESTACION DE SERVICIOS Y USO DE
 INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE MURCIA.

CODIGO	CONCEPTO	PRECIO
1.0.0.	ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	
1.1.0.	PISCINAS CLIMATIZADAS	
1.1.1.	Una calle o vaso de chapoteo (máx.15 nadadores), por hora.	2.500
1.1.2.	Idem, una hora diaria, de lunes a viernes, por mes	25.000
1.1.3.	Vaso de competición completo, por hora	10.000
1.2.0.	PABELLON PRINCIPE DE ASTURIAS, por hora.	
1.2.1.1.	Pista sin luz	2.000
1.2.1.2.	Suplemento con luz, nivel A	2.000
1.2.1.3.	Idem, nivel B	1.500
1.2.1.4.	Idem, nivel C	800
1.2.2.1.	Tercio pista, sin luz	800
1.2.2.2.	Idem con luz	1.300
1.2.3.1.	Pista con taquilla para actos deportivos	30.000
1.2.3.2.	Pista para actos no deportivos, por día	300.000
1.2.4.1.	Mesa de tenis de mesa (máx. 2 usuarios)	200
1.2.4.2.	Diana de tiro con arco (máx. 2 usuarios)	200
1.2.4.3.	Mesa de Billar (máx. 2 usuarios)	200
1.2.5.1.	Sala múltiple (máx. 20 usuarios)	3.500
1.2.5.2.	Sala de conferencias (máx. 50 usuarios)	1.000
1.3.0.	RESTO DE PABELLONES, por hora.	
1.3.1.1.	Pista sin luz	1.700
1.3.1.2.	Pista con luz	2.800
1.3.2.1.	Tercio pista sin luz	700
1.3.1.2.	Tercio pista con luz	1.000
1.3.4.1.	Sala múltiple (máx. 20 usuarios)	3.000
1.3.4.2.	Pista con taquilla	15.000
1.3.5.0.	Sala musculación uso individual	200
1.4.0.	POLIDEPORTIVO JOSE BARNES, por hora.	
1.4.1.1.	Campo de fútbol sin luz	2.000
1.4.1.2.1.	Suplemento con luz, nivel A	3.000
1.4.1.2.2.	Suplemento con luz, nivel B	1.500
1.4.1.3.	Campo de fútbol con taquilla	10.000
1.4.2.1.	Pista tenis sin luz	350
1.4.2.2.	Abono de tenis (diez horas) sin luz	3.000
1.4.2.3.	Abono de tenis (quince horas) sin luz	3.600
1.4.2.4.	Suplemento de tenis con luz	300
1.4.2.5.	Pista de tenis central con taquilla	10.000
1.4.3.1.	Pista polideportiva, sin luz	1.000
1.4.3.2.	Idem con luz	1.500
1.4.4.	Baloncesto y patinaje, uso individual	50

CODIGO	CONCEPTO	PRECIO
1.5.0.	RESTO DE POLIDEPORTIVOS, por hora	
1.5.1.1.	Campo de fútbol sin luz	1.200
1.5.1.2.	Idem con luz	1.800
1.5.2.1.	Pista sin luz	600
1.5.2.2.	Idem con luz	900
1.5.3.	Vestuario y ducha no usuarios	50
1.5.4.1.	Pista de tenis, sin luz	200
1.5.4.2.	Abono de tenis, 10 horas, sin luz	2.000
1.5.4.3.	Suplemento de tenis, con luz	200
1.6.0.	ESTADIO MONTE ROMERO	
1.6.1.0.	Menores de 16 años	
1.6.1.1.	Acceso	75
1.6.1.2.	Bono 15 accesos	750
1.6.1.3.	Bono 30 accesos	1.300
1.6.1.4.	Bono 60 accesos	2.000
1.6.2.0.	Mayores de 16 años	
1.6.2.1.	Acceso	150
1.6.2.2.	Bono 15 accesos	1.100
1.6.2.3.	Bono 30 accesos	1.900
1.6.2.4.	Bono 60 accesos	3.200
2.0.0.	ACTIVIDADES DOCENTES, por trimestre.	
2.1.0.	NATACION.	
2.1.1.1.	Natación escolar, cuatro horas del mes	3.500
2.1.1.2.	Tres a diecisiete años, turno M-J	5.500
2.1.1.3.	Idem, turno L-X-V	6.500
2.1.2.1.	Mayores de dieciocho años, turno M-J.	6.500
2.1.2.2.	Idem, turno L-X-V	7.500
2.1.3.1.	Abonados, 14-17 años, turno M-J.	3.000
2.1.3.2.	Idem, turno L-X-V	4.500
2.1.4.1.	Abonados mayores 18 años, turno M-J.	4.500
2.1.4.2.	Idem, turno L-X-V	6.500
2.2.0.	MUSCULACION Y TENIS ADULTOS	
2.2.1.1.	De 14 a 17 años, turno M-J	3.500
2.2.1.2.	Idem, turno L-X-V	4.000
2.2.2.1.	Mayores 18 años, turno M-J	5.000
2.2.2.2.	Idem, turno L-X-V	6.500
2.2.3.1.	Sala Estadio, al mes, turno M-J	1.500
2.2.3.2.	Idem, turno L-X-V	2.000
2.3.0.	OTROS DEPORTES (MENORES 18 AÑOS)	
2.3.1.1.	Turno M-J	3.000
2.3.1.2.	Turno L-X-V	4.000
2.3.2.	Actividades recreativas, por hora	100
2.4.0.	OTROS DEPORTES (MAYORES 18 AÑOS)	
2.4.1.	Turno M-J	5.000
2.4.2.	Turno L-X-V	6.500

CODIGO	CONCEPTO	PRECIO
2.5.0.	ACTIVIDADES DOCENTES EN PEDANIAS	
2.5.1.	Menores 18 años, turno M/J, por mes	600
2.5.2.	Menores 18 años, turno M/J, por trimestre	1.500
2.5.3.	Menores 18 años, turno L/X/V, por mes	800
2.5.4.	Menores 18 años, turno L/X/V, por trimestre	2.200
2.5.5.	Mayores 18 años, turno M/J, por mes	1.500
2.5.6.	Mayores 18 años, turno M/J, por trimestre	3.500
2.5.7.	Mayores 18 años, turno L/X/V, por mes	2.000
2.5.8.	Mayores 18 años, turno L/X/V, por trimestre	5.000
3.0.0.	BAÑO PUBLICO	
3.1.0.	PISCINAS CLIMATIZADAS Y DE PEDANIAS	
3.1.1.1.	Baño público mayores 16 años	400
3.1.1.2.	Idem de 4 a 16 años	200
3.1.2.1.	Bono quince baños mayores 16 años	2.200
3.1.2.2.	Idem de 4 a 16 años	1.500
3.1.3.1.	Bono treinta baños mayores de 16 años	3.500
3.1.3.2.	Idem de 4 a 16 años	2.500
3.1.3.3.	Idem minusválidos mayores de 16 años	2.000
3.2.0.	PISCINAS MURCIA-PARQUE.	
3.2.1.1.	Baño público mayores 16 años	500
3.2.1.2.	Idem de 4 a 16 años	300
3.2.2.1.	Bono quince baños mayores de 16 años	4.000
3.2.2.2.	Idem de 4 a 16 años	2.500
3.2.3.1.	Bono treinta baños mayores 16 años	7.000
3.2.3.2.	Idem de 4 a 16 años	4.000
4.0.0.	BONIFICACIONES	
4.1.0.	PAGO ANTICIPADO	
4.1.1.	Trimestral, no acumulable a pagos expresamente trimestrales.	10 %
4.1.2.	Semestral.	15 %
4.1.3.	Curso o temporada completos	20 %
4.2.0.	TARJETA JOVEN	
4.2.1.	Baño público y bonos en piscinas	25 %
4.2.2.	Actividades docentes	25 %
4.3.0.	PENSIONISTAS Y JUBILADOS con ingresos totales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional que así lo acrediten.	
4.3.1.	En Actividades Docentes	75 %
4.3.2.	En bonos de piscinas de verano	50 %

Número 15721

LOS ALCÁZARES**ANUNCIO**

Por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1994, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por realización de la actividad administrativa de concesión de licencia para instalación de vados permanentes que se transcribe:

Ordenanza reguladora de la tasa por realización de actividad administrativa de licencia de vados**Fundamento y naturaleza**

Artículo 1.—En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 al 20 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por la Concesión de Licencia de Vado Permanente que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal en todo aquello que no vulnere el derecho necesario Local que será de aplicación supletoria para todos aquellos aspectos no previstos en la misma.

El derecho de vado se sujeta a licencia con arreglo a lo establecido en artículo 77 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

La licencia se concederá sin perjuicio de terceros y es esencialmente revocable por razones de interés público.

Hecho imponible

Artículo 2.1.—Constituye el hecho imponible de la Tasa la realización de la actividad administrativa tendente a averiguar si concurren o no las circunstancias necesarias para la concesión de licencia de vado que habrá de ser obligatoriamente solicitada por los propietarios de fincas y los arrendatarios de locales de negocio, que pretendan conseguir el acceso de vehículos a locales sitios en las fincas frente a las que se practique.

Sujeto pasivo

Artículo 3.—Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas, y las Entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que soliciten o que resulten beneficiados por la concesión de la licencia; tendrán la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente por razón de la concesión de la licencia de vado, los propietarios de los inmuebles quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas sobre los respectivos beneficiarios.

Para la solicitud de vado deberá cumplimentarse por el sujeto pasivo instancia solicitando vado en la que se reflejará la calle donde se encuentra la entrada de vehículos, la referencia catastral, la medida del ancho de la puerta y el número de vehículos que tienen cabida en la finca.

Responsable

Artículo 4.—Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

Serán responsables subsidiarias los administradores de las sociedades y los interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Exenciones, bonificaciones y reducciones

Artículo 5.—Conforme al artículo 9 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, no podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de los Tratados Internacionales.

Base imponible y cuota tributaria

Artículo 6.—El importe estimado de esta Tasa, no excede, en su conjunto del coste previsible de este servicio, para cuya determinación se han tenido en cuenta el informe técnico-económico a que se refiere el artículo 25 de la Ley 39/1988. La cuota por concesión de licencia de vado se fija en 3.000 pesetas.

Devengo

Artículo 7.—La obligación de contribuir nace en el momento en que por el Ayuntamiento se acuerde la concesión de la licencia aunque podrá exigirse el depósito previo de su importe total o parcial de conformidad con el artículo 26 de la Ley 39/88.

Gestión, liquidación, inspección y recaudación

Artículo 8.—La gestión, liquidación, inspección y recaudación de esta tasa, se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley General Tributaria y en las demás leyes del Estado reguladora de la materia así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo. Las cuotas serán objeto de liquidación para ingreso directo, una vez concedidas las licencias, procediéndose por los contribuyentes a su pago en el plazo establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Infracciones y sanciones

Artículo 9.—Se aplicará el régimen de infracciones y sanciones regulados en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementan y desarrollan.

Vigencia

Artículo 10.—Esta ordenanza surtirá efectos a partir de su aprobación y seguirá en vigor en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Los Alcázares, 29 de noviembre de 1994.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—El Alcalde, Juan Escudero Sánchez.

Número 15759

CALASPARRA**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Calasparra, acordó, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1994, aprobar inicialmente la revisión de las Normas Subsidiarias Municipales, suspendiendo, conforme a Derecho, el otorgamiento de licencias en las siguientes zonas:

Núcleo de Calasparra:

1.º—Dos franjas de terreno calificadas 1e en la calle Florida.

2.º—Franja calificada 1e en las calles Teniente Flomesta y Merry del Val.

Superficie de suelo no urbanizable ubicado junto a esta franja que se ha incluido en la unidad de ejecución número 2 de la Revisión.

3.º—Zona de equipamiento colectivo 2a, ubicada al Norte del antiguo cementerio y colindante con el recinto del Instituto de Enseñanza Secundaria "Emilio Pérez Piñero" (antes Centro de Formación Profesional).

4.º—En el polígono de actuación número 8.

5.º—Franja de suelo urbano de calificación 1e en el Camino de la Daya y Cuesta Blanca.

Superficie de suelo rústico comprendida entre la anteriormente señalada franja y el río Argos, que ha quedado incluida en la unidad de ejecución número 4 de la Revisión y/o calificada como parque y jardín público (4a).

6.º—Superficie de suelo no urbanizable comprendida entre la Cuesta Blanca, el camino al Parque Infantil, el actual límite de suelo urbano y el río Argos, y que ha sido incluida en la unidad de ejecución número 4 de la Revisión.

7.º—Resto polígono de actuación número 3, franja de suelo urbano con calificación 1e ubicada junto a este polígono y suelo no urbanizable situado junto a esta franja y que ha sido incluida en la unidad de ejecución número 3 de la Revisión.

8.º—Polígono de actuación número 2 (cine de verano).

9.º—El volumen edificable con fachadas a calle San Sebastián y a Plaza del Hospicio, perteneciente a la manzana delimitada por estas mismas calles y por las calles Hospicio, Avenida 1.º de Mayo y Plaza de la Corredera.

10.—En el patio interior de la manzana delimitada por las calles Teniente Flomesta, Matadero Nuevo y límite de suelo urbano.

11.—Manzana de suelo apto para urbanizar zona 1f ubicada al Oeste de la antigua fábrica de textiles.

12.—Superficie de suelo no urbanizable ubicada al Oeste de la zona de equipamiento colectivo 2a y al Norte del suelo apto para urbanizar, con la que se amplía el suelo apto para urbanizar del área de reparto número 2 de la Revisión.

13.—Superficie de suelo no urbanizable situada al Oeste de la actual zona de suelo apto para urbanizar con calificación 2a de equipamiento colectivo, hasta el límite con la unidad de ejecución número 4 de la Revisión.

14.—Superficies de terreno que quedan afectadas por sistemas generales: variante de la CC-3314 y zonas de reserva viaria fijadas en la Revisión.

Núcleo de Valentín:

15.—En el suelo no urbanizable ubicado al Norte y Este del núcleo urbano actual y que se han incluido en la unidad de ejecución número 5 de la Revisión.

16.—En el suelo no urbanizable ubicado al Norte y Oeste del núcleo urbano actual y que se han incluido en la unidad de ejecución número 6 de la Revisión.

Igualmente, y conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública la mencionada revisión de las Normas Subsidiarias Municipales por plazo de un mes, a partir del día de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", encontrándose para ello la documentación al respecto en la Oficina Técnica Municipal, pudiendo presentar en el plazo citado las alegaciones que estimen pertinentes, en el Registro General del Ayuntamiento.

Calasparra, 7 de octubre de 1994.—El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 16471

ÁGUILAS**ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1994 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la contratación por el procedimiento de subasta de las obras de "Construcción de pabellón para residencia de ancianos, IV separata, albañilería e instalaciones", de conformidad con lo previsto en el artículo 122-1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril se expone públicamente durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para su examen y presentación de reclamaciones ante este Ayuntamiento y por escrito, por los interesados.

Águilas, 5 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 15801.

MOLINA DE SEGURA

Don José Cosme Ruiz Martínez, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

CERTIFICO: Que según consta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Plena el día 24 de marzo de 1994, la misma adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Octavo.—Aprobación convenio tarjeta estacionamiento a minusválidos.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Concejales presentes, adoptó el acuerdo de aprobar y acogerse al Protocolo para la creación de la tarjeta de estacionamiento para minusválidos, suscrito en principio por el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, el Presidente de la Federación de Asociaciones Murcianas de Disminuidos Físicos, de fecha 18 de enero de 1994, del contenido literal siguiente:

"Las personas con problemas orgánicos y/o funcionales, en especial aquellas gravemente afectadas en el desarrollo de la actividad motórica, se hallan en desventaja respecto de los demás para acceder en condiciones de igualdad a los espacios y servicios comunitarios.

Es función de los poderes públicos el facilitar a las personas discapacitadas los medios indispensables para mitigar o solventar los problemas derivados de sus limitaciones funcionales. En esta línea, la Constitución Española consagra en su artículo 14 el principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, y en el 49 la obligatoriedad de los poderes públicos de desarrollar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos.

Asimismo, la Ley 13/1982, de 7 de abril, la Integración Social de los Minusválidos, hace referencia en su artículo 60 a las medidas que los Ayuntamientos deberán adoptar para facilitar el estacionamiento de los vehículos automóviles pertenecientes a los minusválidos con problemas graves de movilidad.

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente dictó con fecha 15 de octubre de 1991 una Orden sobre accesibilidad a espacios públicos y edificaciones, en la que se habla de la reserva de plazas de aparcamiento destinadas a personas con movilidad reducida, indicando las características generales que deben cumplir para facilitar el acceso a los servicios comunitarios.

La Federación de Municipios de la Región de Murcia se suma a los esfuerzos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de la Federación de Asociaciones Murcianas de Disminuidos Físicos, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los principios y disposiciones mencionados, en pos de una deseable mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad de la locomoción de la Región de Murcia.

En consecuencia, se contempla en el presente Protocolo la creación de un documento personal e intransferible que permita a su titular el disfrute de determinadas medidas facilitadoras en el estacionamiento de su vehículo —o del que lo transporta—, que será único y válido para todo el territorio de la Comunidad Autónoma, con lo que se persigue ampliar al máximo las posibilidades de movilidad de las personas con discapacidad de la locomoción y, al mismo tiempo, facilitar la identificación de la licencia, y de las excepciones que ella autoriza, a los agentes de la circulación y al resto de los ciudadanos.

En armonía con los razonamientos anteriores, se elab-

boran unas bases de colaboración que, fundamentadas en la competencia en materia de bienestar y servicios sociales atribuida a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el artículo 10.º del Estatuto de Autonomía, respeta a su vez la autonomía de los diversos Ayuntamientos de la Región, que determinarán mediante Ordenanza el contenido de las medidas facilitadoras otorgadas por la Tarjeta, y deberán adherirse al presente Protocolo para que tenga efectividad en su territorio.

En virtud de lo anterior, las partes suscribientes formalizan el presente Protocolo, que se regirán por las siguientes,

CLÁUSULAS**Primera.**

Al objeto de que las personas con minusvalías y con graves problemas de movilidad residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia puedan disfrutar de las medidas que se adopten por los Ayuntamientos en el marco de lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de "Integración Social de los Minusválidos", la cual se ajustará al modelo y características que se establezcan, que serán iguales en todo el territorio de la Región.

Segunda.

La tarjeta concedida por los Ayuntamientos y la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, de conformidad con el procedimiento previsto en el presente Protocolo, tendrá validez en todos los municipios de la Comunidad Autónoma que se adhieran al presente Protocolo, y acreditará al titular para obtener los beneficios específicos que los respectivos Ayuntamientos tengan establecidos en esa materia en sus ordenanzas reguladoras.

Tercera.

1.º La tarjeta de estacionamiento de vehículos consta de dos modelos, uno para ser expuesto visiblemente en el vehículo, y otro para ser portado por el titular.

2.º Asimismo, la Tarjeta podrá ser de dos tipos:

a) Un primer tipo que será entregado cuando el titular de la tarjeta sea el propietario del vehículo.

b) Un segundo tipo que será entregado cuando el titular de la Tarjeta carezca de vehículo propio, debiendo ser transportado por terceros. En este supuesto, el espacio de la tarjeta reservado a la matrícula del vehículo se rellenará con la frase "persona transportada".

En ambos casos, el citado documento deberá ser expuesto visiblemente en la parte delantera del vehículo, y el modelo portado por el titular deberá ser exhibido a los Agentes de la Autoridad que así lo indicaren.

Cuarta.

La tarjeta de estacionamiento es personal e intransferible, y únicamente puede ser utilizada cuando el titular es transportado en el vehículo, o éste es conducido por la persona con discapacidad de la locomoción.

Quinta.

El incumplimiento de las condiciones de uso, constatado por los Agentes Municipales o la Autoridad competente, dará lugar a la cancelación de la tarjeta a través del pertinente expediente contradictorio, sin perjuicio de las sanciones municipales o de otra índole que puedan corresponder.

El expediente contradictorio será tramitado por el

Ayuntamiento en el que se cometa la infracción, con propuesta de resolución a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, que resolverá lo procedente.

Sexta.

La Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Bienestar Social, tendrá a su cargo la edición y suministro gratuito de las tarjetas y los impresos de solicitud a las entidades locales, para lograr su necesaria uniformidad.

Séptima.

Corresponde a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y a la Concejalía competente la expedición de la Tarjeta, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

1.º El expediente se iniciará a solicitud del interesado, mediante el impreso normalizado que se recogerá y presentará, una vez cumplimentado, en el Centro de Servicios del Ayuntamiento de residencia del solicitante.

2.º El solicitante, a través del Centro de Servicios Sociales, instará del Equipo Multiprofesional competente, informe preceptivo sobre la situación de necesidad de transporte especial del solicitante, en aplicación del Baremo contenido en el Anexo IV de la Orden de 8 de marzo de 1984, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre determinación del grado de Minusvalía y valoración de las diferentes situaciones exigidas para ser beneficiario de las prestaciones y subsidios previstos en el Real Decreto 383/1984 del 1 de febrero.

3.º En caso de informe negativo, el Centro de Servicios Sociales comunicará al solicitante de la Tarjeta la denegación de la misma, advirtiéndole de la posibilidad de recurrir dicha denegación, en un plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales.

4.º En caso de informe positivo, el Centro de Servicios Sociales solicitará de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales la emisión de la correspondiente Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas Minusválidas, que irá firmada y sellada por la Dirección General de Bienestar Social y la Concejalía correspondiente del Ayuntamiento de residencia del solicitante.

Octava.

La tarjeta deberá renovarse cada 5 años en el Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento donde resida el titular, sin perjuicio de cambios en la valoración de la distinción que supongan su extinción con anterioridad a dicho plazo. Para la renovación se seguirá el proceso previsto en la Cláusula Séptima.

Novena.

Los Ayuntamientos que decidan acogerse al presente Protocolo, adoptarán el oportuno acuerdo del órgano competente, que aprobará el texto íntegro del mismo y designará y autorizará representante de la Corporación para la firma de adhesión. A tal efecto, el Protocolo queda depositado en la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y a ella se notificarán los acuerdos de adhesión. Las Corporaciones adheridas publicarán en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el acuerdo de adhesión.

Décima.

Los Ayuntamientos adheridos al presente Convenio facilitarán a la Federación de Asociaciones Murcianas de Disminuidos Físicos y a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales la información que sea requerida sobre el conteni-

do de sus ordenanzas reguladoras.

Decimoprimera.

Las personas que gocen en la actualidad de autorizaciones municipales a las que se establecen en el presente Protocolo podrán canjearlas por los nuevos indicativos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo.

Decimosegunda.

Hasta que la Comunidad Autónoma no asuma las competencias del INSERSO, son los Equipos Multiprofesionales de los Centros Bases de este Organismo quienes emiten el preceptivo informe a que hace referencia la cláusula Séptima del Convenio.

A tal fin, la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales establecerá los vínculos de colaboración que sean precisos.

Decimotercera.

Los Ayuntamientos que se acojan a este Protocolo, en el plazo de un año regularán sus Ordenanzas sobre tráfico, con la finalidad de establecer los aparcamientos que con carácter de mínimos podrán utilizar las personas que ostenten la Tarjeta.

Dichos aparcamientos mínimos serán los siguientes:

1. Zonas cuyo tiempo de aparcamiento no puede superar un máximo de 2 horas:

- a) Zonas de carga y descarga.
- b) Aparcamientos públicos reservados.
- c) Zonas fijadas al efecto.

2. Zonas reguladas por la ORA:

Con un recibo de una hora y media se podrá aparcar durante el horario laboral.

Decimocuarta.

Las partes firmantes de este Protocolo constituirán un Comité de Seguimiento que tendrá como funciones primordiales:

1. La elaboración del modelo característico de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas Minusválidas.

2. Llevarán a cabo el seguimiento de los acuerdos adoptados en el presente Protocolo, elevando informe sobre su desarrollo y nivel de cumplimiento.

3. Asesorará a las partes firmantes en las materias técnicas que cualquiera de ellas le solicite.

4. Valoración los resultados de este Protocolo en el plazo de un año, elevando informe con el fin de tomar las alternativas que se crean convenientes, caso de necesidad.

Las partes firmantes designarán a su representante en esta comisión en el plazo de quince días a contar desde la fecha de la firma de este Protocolo".

Asimismo, por unanimidad, se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de adhesión al transcrito Protocolo en nombre del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, libro la presente del borrador del acta, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Molina de Segura a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.—V.º B.º El Alcalde.

Número 15803

MURCIA**Gerencia de Urbanismo**

Objeto: La contratación mediante concierto directo con licitación pública del proyecto de "Urbanización junto Polideportivo Príncipe de Asturias, Murcia".

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tipo de licitación: 14.464.235 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de plicas: En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (Plaza de Europa), hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles (sin contar sábados y festivos), a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Apertura de ofertas: A las 13 horas del quinto día hábil, contado desde el siguiente en el que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones:

D..., vecino de..., con domicilio en..., n.º..., carnet de identidad n.º..., expedido en..., a... de... de 199..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", n.º..., del día... de... de 199..., y del Pliego de Condiciones Jurídicas-Administrativas y Económicas con destino al concierto directo convocado por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto de licitación. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 28 de noviembre de 1994.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 15804

MURCIA**Gerencia de Urbanismo**

Objeto: La contratación mediante concierto directo con licitación pública del proyecto de "Reposición de Aceras entre Colina San Esteban y San Pío X, en Ctra. de El Palmar.

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tipo de licitación: 9.068.433 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de plicas: En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (Plaza de Europa), hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles (sin contar sábados y festivos), a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Apertura de ofertas: A las 13 horas del quinto día hábil, contado desde el siguiente en el que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones:

D..., vecino de..., con domicilio en..., n.º..., carnet de identidad n.º..., expedido en..., a... de... de 199..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", n.º..., del día... de... de 199..., y del Pliego de Condiciones Jurídicas-Administrativas y Económicas con destino al concierto directo convocado por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto de licitación. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 28 de noviembre de 1994.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 16479

**NOTARÍA DE
CARLOS MARÍN CALERO**

CARTAGENA

Edicto de anuncio de subasta:

Carlos Marín Calero, Notario de Cartagena y del Ilustre Colegio de Albacete,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria extrajudicial de las fincas, cuya reseña, datos de inscripción y respectivo tipo de primera subasta constan en la relación que acompaña a este escrito.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cinco.

La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Y la tercera, si fuere necesario, el día trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

2. Todas las subastas se celebrarán en la oficina de la Notaría, calle Comedias, número 1, 2.º, de Cartagena, a las once horas de la mañana.

3. El tipo de la segunda subasta será el setenta y cinco por ciento de señalado para la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden ser consultadas en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores, distintos del acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta corriente, abierta a nombre de la Notaría en la Oficina de Caja Postal en Cartagena, número 19466946, el treinta por ciento del tipo de correspondiente a las subastas primera y segunda, o el veinte por ciento del de la segunda, para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a su favor o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cartagena a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Notario, Carlos Marín Calero.

Fincas que forman parte de un conjunto de edificaciones en el Paseo del Pintor Portela, de Cartagena, sin número asignado de policía, integrado en el complejo urbanístico conocido por "Estrella de Oriente", que ocupa un solar de dos mil doscientos ochenta y ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados, de los que se hallan edificados en planta baja mil sesenta metros y dos decímetros cuadrados y el resto de mil doscientos veintiocho metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados se destinan a zonas ajardinadas, de tránsito interior y recreativas.

Fincas ubicadas en el bloque o cuerpo de obra III:

Ciente veintiocho. Local comercial de planta baja señalado con el número uno, con acceso independiente. Ocupa una superficie construida aproximada de 109,58 metros cuadrados.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 145, finca número 24.112, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Diecinueve millones seiscientos ochenta y seis mil (19.608.000) pesetas.

Ciento veintinueve. Local comercial de planta baja señalado con el número dos, con acceso independiente. Ocupa una superficie construida aproximada de 265,13 metros cuadrados.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 147, finca número 24.113, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Cuarenta y siete millones ciento ochenta y seis mil (47.186.000) pesetas.

Ciento treinta. Vivienda designada con la letra "C" de la planta primera de la escalera primera, que es la primera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 97,58 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 149, finca número 24.114, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento treinta y uno. Vivienda designada con la letra "B" de la planta primera de la escalera primera, que es la segunda contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 109,34 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 151, finca número 24.115, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta

y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento treinta y dos. Vivienda designada con la letra "A" de la planta primera de la escalera primera, que es la tercera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 65,62 metros cuadrados, hallándose incluidas en aquella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 153, finca número 24.116, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Nuéve millones ochocientos dos mil (9.802.000) pesetas.

Ciento treinta y tres. Vivienda designada con la letra "C" de la planta segunda de la escalera primera, que es la primera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 97,58 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 155, finca número 24.117, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento treinta y cuatro. Vivienda designada con la letra "B" de la planta segunda de la escalera primera, que es la segunda contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 109,34 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 157, finca número 24.118, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento treinta y cinco. Vivienda designada con la letra "A" de la planta segunda de la escalera primera, que es la tercera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 65,62 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 159, finca número 24.119, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Nueve millones ochocientos dos mil (9.802.000) pesetas.

Ciento treinta y seis. Vivienda designada con la letra "C" de la planta tercera de la escalera primera, que es la primera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 97,58 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 161, finca número 24.120, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento treinta y siete. Vivienda designada con la letra "B" de la planta tercera de la escalera primera, que es la segunda contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 109,34 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 163, finca número 24.121, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento treinta y ocho. Vivienda designada con la letra "A" de la planta tercera de la escalera primera, que es la tercera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 65,62 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 165, finca número 24.122, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Nueve millones ochocientos dos mil (9.802.000) pesetas.

Ciento treinta y nueve. Vivienda designada con la letra "C" de la planta cuarta de la escalera primera, que es la primera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 97,58 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 167, finca número 24.123, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento cuarenta. Vivienda designada con la letra "B" de la planta cuarta de la escalera primera, que es la segunda contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 109,34 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 169, finca número 24.124, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento cuarenta y uno. Vivienda designada con la letra "A" de la planta cuarta de la escalera primera, que es la tercera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 65,62 metros cuadrados, hallándose

dose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 171, finca número 24.125, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Nueve millones ochocientos dos mil (9.802.000) pesetas.

Ciento cuarenta y dos. Vivienda designada con la letra "C" de la planta quinta de la escalera primera, que es la primera contada de derecha a izquierda, que es la primera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 97,58 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 173, finca número 24.126, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento cuarenta y tres. Vivienda designada con la letra "B" de la planta quinta de la escalera primera, que es la segunda contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 109,34 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 175, finca número 24.127, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento cuarenta y cuatro. Vivienda designada con la letra "A" de la planta quinta de la escalera primera, que es la tercera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 65,62 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 177, finca número 24.128, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Nueve millones ochocientos dos mil (9.802.000) pesetas.

Ciento cuarenta y cinco. Vivienda designada con la letra "C" de la planta sexta de la escalera primera, que es la primera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 97,58 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 179, finca número 24.129, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento cuarenta y seis. Vivienda designada con la letra "B" de la planta sexta de la escalera primera, que es la se-

gunda contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 109,34 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 181, finca número 24.130, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento cuarenta y siete. Vivienda designada con la letra "A" de la planta sexta de la escalera primera, que es la tercera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 65,62 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 183, finca número 24.131, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Nueve millones ochocientos dos mil (9.802.000) pesetas.

Ciento cuarenta y ocho. Vivienda designada con la letra "I" de la planta séptima de la escalera primera, que es la primera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de tal planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 98,21 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 185, finca número 24.132, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento cuarenta y nueve. Vivienda designada con la letra "H" de la planta séptima de la escalera primera, según se sale de los ascensores al rellano de tal planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,02 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 187, finca número 24.133, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Doce millones doscientas cincuenta y dos mil (12.252.000) pesetas.

Ciento cincuenta. Vivienda designada con la letra "G" de la planta séptima de la escalera primera, que es la tercera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano del tal planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 94,80 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 189, finca número 24.134, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento cincuenta y uno. Vivienda designada con la letra "I" de la planta octava de la escalera primera, que es la primera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de tal planta. Ocupa una superficie contruida aproximada de 98,21 metros cuadrados, hallándose incluido en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 191, finca número 24.135, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento cincuenta y dos. Vivienda designada con la letra "H" de la planta octava de la escalera primera, que es la segunda contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de tal planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,02 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 193, finca número 24.136, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Doce millones doscientas cincuenta y dos mil (12.252.000) pesetas.

Ciento cincuenta y tres. Vivienda designada con la letra "G" de la planta octava de la escalera primera, que es la tercera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de tal planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 94,80 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 195, finca número 24.137, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento cincuenta y cuatro. Vivienda designada con la letra "O" de la planta novena de la escalera primera, que es la primera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 100,49 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 197, finca número 24.138, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento cincuenta y cinco. Vivienda designada con la letra "N" de la planta novena de la escalera primera, que es la segunda contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,12 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 199, finca número 24.139, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Doce millones doscientas cincuenta y dos mil (12.252.000) pesetas.

Ciento cincuenta y seis. Vivienda designada con la letra "M" de la planta novena de la escalera primera, que es la tercera contada de derecha a izquierda, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 94,90 metros cuadrados.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 209, sección 2.ª, folio 201, finca número 24.140, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento cincuenta y siete. Vivienda designada con la letra "D" de la planta primera de la escalera segunda, que es la primera contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 107,50 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 209, sección 2.ª, folio 203, finca número 24.141, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento cincuenta y ocho. Vivienda designada con la letra "E" de la planta primera de la escalera segunda, que es la segunda contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 92,17 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.1, folio 205, finca número 24.142, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento cincuenta y nueve. Vivienda designada con la letra "F" de la planta primera de la escalera a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida incluida en ella de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 207, finca número 24.143, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Diez millones setecientos ochenta mil (10.780.000) pesetas.

Ciento sesenta. Vivienda designada con la letra "D" de la planta segunda de la escalera segunda, que es la primera contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 107,50 metros cuadrados hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.ª, folio 209, finca número 24.144, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta

y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento sesenta y uno. Vivienda designada con la letra "E" de la planta segunda de la escalera segunda, que es la segunda contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.^a, folio 211, finca número 24.145, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento sesenta y dos. Vivienda designada con la letra "F" de la planta segunda de la escalera segunda, que es la tercera contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 72,17 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.^a, folio 213, finca número 24.146, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Diez millones setecientas ochenta mil (10.780.000) pesetas.

Ciento sesenta y tres. Vivienda designada con la letra "D" de la planta tercera de la escalera segunda, que es la primera contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 107,50 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.^a, folio 215, finca número 24.147, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento sesenta y cuatro. Vivienda designada con la letra "E" de la planta tercera de la escalera segunda, que es la segunda contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 92,17 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.^a, folio 217, finca número 24.148, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento sesenta y cinco. Vivienda designada con la letra "F" de la planta tercera de la escalera segunda, que es la tercera contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 72,17 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.^a, folio 219, finca número 24.149, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Diez millones setecientas ochenta mil (10.780.000) pesetas.

Ciento sesenta y seis.—Vivienda designada con la letra "D" de la planta tercera de la escalera segunda, que es la primera contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 107,50 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.^a, folio 211, finca número 24.150, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento sesenta y siete. Vivienda designada con la letra "E" de la planta cuarta de la escalera segunda, que es la segunda contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 92,17 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.396, libro 309, sección 2.^a, folio 223, finca número 24.151, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento sesenta y ocho. Vivienda designada con la letra "F" de la planta cuarta de la escalera segunda, que es la tercera contada de izquierda a derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 72,17 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 1, finca número 24.152, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Diez millones setecientas ochenta mil (10.780.00) pesetas.

Ciento sesenta y nueve. Vivienda designada con la letra "D" de la planta quinta de la escalera segunda, que es la primera contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 107,50 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 3, finca número 24.153, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento setenta. Vivienda designada con la letra "E" de la planta quinta de la escalera segunda, que es la segunda contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 92,17 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 205, finca número 24.154, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento setenta y uno. Vivienda designada con la letra "F" de la planta quinta de la escalera segunda, que es la tercera contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 72,17 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 7, finca número 24.155, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Diez millones setecientos ochenta mil (10.780.000) pesetas.

Ciento setenta y dos. Vivienda designada con la letra "D" de la planta sexta de la escalera segunda, que es la primera contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 107,50 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 9, finca número 24.156, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento setenta y tres. Vivienda designada con la letra "E" de la planta sexta de la escalera segunda, que es la segunda contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 92,17 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 11, finca número 24.157, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas cuarenta y seis mil (14.546.000) pesetas.

Ciento setenta y cuatro. Vivienda designada con la letra "F" de la planta sexta de la escalera segunda, que es la tercera contada de izquierda a derecha, según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 72,17 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de las que dispone.

Inscripción. Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 13, finca número 24.158, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Diez millones setecientos ochenta mil (10.780.000) pesetas.

Ciento setenta y cinco. Vivienda designada con la letra "J" de la planta séptima de la escalera segunda, que es la primera contada de izquierda a derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie

construida aproximada de 108,30 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 15, finca número 24.159, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento setenta y seis.—Vivienda designada con la letra "K" de la planta séptima de la escalera segunda, que es la segunda contada de izquierda a derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 76,69 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 17, finca número 24.160, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Diez millones setecientos ochenta mil (10.780.000) pesetas.

Ciento setenta y siete.—Vivienda designada con la letra "L" de la séptima de la escalera segunda, que es la tercera contada de izquierda a derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 88,22 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 19, finca número 24.161, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Doce millones doscientas cincuenta y dos mil (12.252.000) pesetas.

Ciento setenta y ocho.—Vivienda designada con la letra "J" de la planta octava de la escalera segunda, que es la primera contada de izquierda a derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 108,30 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 21, finca número 24.162, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento setenta y nueve.—Vivienda designada con la letra "K" de la planta octava de la escalera segunda, que es la segunda contada de izquierda a derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 76,69 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 23, finca número 24.163, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Diez millones setecientos ochenta mil (10.780.000) pesetas.

Ciento ochenta.—Vivienda designada con la letra "L" de la planta octava de la escalera segunda, que es la tercera

contada de izquierda a derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 88,22 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 25, finca número 24.164, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Doce millones doscientas cincuenta y dos mil (12.252.000) pesetas.

Ciento ochenta y uno.—Vivienda designada con la letra "P" de la planta novena de la escalera segunda, que es la primera contada de izquierda a derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 110,48 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 27, finca número 24.165, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Dieciséis millones trescientas treinta y cuatro mil (16.334.000) pesetas.

Ciento ochenta y dos.—Vivienda designada con la letra "Q" de la planta novena de la escalera segunda, que es la segunda contada de izquierda a derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 76,78 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 29, finca número 24.166, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Diez millones setecientos ochenta mil (10.780.000) pesetas.

Ciento ochenta y tres.—Vivienda designada con la letra "R" de la planta novena de la escalera segunda, que es la tercera contada de izquierda a derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 88,31 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una terraza y una galería, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 31, finca número 24.167, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Doce millones doscientas cincuenta y dos mil (12.252.000) pesetas.

Fincas ubicada en el bloque o cuerpo de obra IV:

Ciento ochenta y cuatro.—Local comercial de la planta baja, con acceso independiente. Ocupa una superficie construida aproximada de 701,45 metros cuadrados.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 33, finca número 24.168, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Ciento veinticinco millones treinta y cuatro mil (125.034.000) pesetas.

Ciento ochenta y cinco.—vivienda designada con la

letra "B" de la planta primera, que es la primera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 77,10 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 35, finca número 24.169, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Once millones quinientas dieciocho mil (11.518.000) pesetas.

Ciento ochenta y seis.—Vivienda designada con la letra "A" de la planta primera, que es la segunda a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 88,27 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 37, finca número 24.170, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Doce millones doscientas noventa mil (12.290.000) pesetas.

Ciento ochenta y siete.—Vivienda designada con la letra "D" de la planta primera, que es la tercera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 119,95 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 39, finca número 24.171, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Diecisiete millones novecientos dieciocho mil (17.918.000) pesetas.

Ciento ochenta y ocho.—Vivienda designada con la letra "C" de la planta primera, que es la primera a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 104,66 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 41, finca número 24.172, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Quince millones seiscientos treinta y dos mil (15.632.000) pesetas.

Ciento ochenta y nueve.—Vivienda designada con la letra "E" de la planta primera, que es la segunda a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 140,64 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 42, finca número 24.173, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Veintiún millones seis mil (21.006.000) pesetas.

Ciento noventa.—Vivienda designada con la letra "B" de la planta segunda, que es la primera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa

una superficie construida aproximada de 77,10 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 45, finca número 24.174, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Once millones quinientas dieciocho mil (11.518.000) pesetas.

Ciento noventa y uno.—Vivienda designada con la letra "A" de la planta segunda, que es la segunda a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,27 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 47, finca número 24.175, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Doce millones doscientas noventa mil (12.290.000) pesetas.

Ciento noventa y dos.—Vivienda designada con la letra "D" de la planta segunda, que es la tercera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 119,95 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 49, finca número 24.176, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Diecisiete millones novecientas dieciocho mil (17.918.000) pesetas.

Ciento noventa y tres.—Vivienda designada con la letra "C" de la planta segunda, que es la primera a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 104,66 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 51, finca número 24.177, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Quince millones seiscientas treinta y dos mil (15.632.000) pesetas.

Ciento noventa y cuatro.—Vivienda designada con la letra "E" de la planta segunda, que es la segunda a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 140,64 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 53, finca número 24.178, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Veintiún millones seis mil (21.006.000) pesetas.

Ciento noventa y cinco.—Vivienda designada con la letra "B" de la planta tercera, que es la primera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta.

Ocupa una superficie construida aproximada de 77,10 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 55, finca número 24.179, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Once millones quinientas dieciocho mil (11.518.000) pesetas.

Ciento noventa y seis.—Vivienda designada con la letra "A" de la planta tercera, que es la segunda a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,27 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 57, finca número 24.180, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Doce millones doscientas noventa mil (12.290.000) pesetas.

Ciento noventa y siete.—Vivienda designada con la letra "D" de la planta tercera, que es la tercera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 119,95 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 59, finca número 24.181, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Diecisiete millones novecientas dieciocho mil (17.910.000) pesetas.

Ciento noventa y ocho.—Vivienda designada con la letra "C" de la planta tercera, que es la primera a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 104,66 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 61, finca número 24.182, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Quince millones seiscientas treinta y dos mil (15.632.000) pesetas.

Ciento noventa y nueve.—Vivienda designada con la letra "E" de la planta tercera, que es la segunda a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 140,64 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 63, finca número 24.183, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Veintiún millones seis mil (21.006.000) pesetas.

Doscientos.—Vivienda designada con la letra "B" de la planta cuarta, que es la primera a la izquierda según se

sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 77,10 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 65, finca número 24.184, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Once millones quinientas dieciocho mil (11.518.000) pesetas.

Doscientos uno.—Vivienda designada con la letra "A" de la planta cuarta, que es la segunda a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,27 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 67, finca número 24.185, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Doce millones doscientas noventa mil (12.290.000) pesetas.

Doscientos dos.—Vivienda designada con la letra "D" de la planta cuarta, que es la tercera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 119,95 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 69, finca número 24.186, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Diecisiete millones novecientas dieciocho mil (17.918.000) pesetas.

Doscientos tres.—Vivienda designada con la letra "C" de la planta cuarta, que es la primera a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 104,66 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 71, finca número 24.187, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Quince millones seiscientas treinta y dos mil (15.632.000) pesetas.

Doscientos cuatro.—Vivienda designada con la letra "E" de la planta cuarta, que es la segunda a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 140,64 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 73, finca número 24.188, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Veintiún millones seis mil (21.006.000) pesetas.

Doscientos cinco.—Vivienda designada con la letra

"B" de la planta quinta, que es la primera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 77,10 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 75, finca número 24.189, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Once millones quinientas dieciocho mil (11.518.000) pesetas.

Doscientos seis.—Vivienda designada con la letra "A" de la planta quinta, que es la tercera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 119,95 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 77, finca número 24.190, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Doce millones doscientas noventa mil (12.290.000) pesetas.

Doscientos siete. Vivienda designada con la letra "D" de la planta quinta, que es la tercera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 119,95 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 79, finca número 24.191, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Diecisiete millones novecientas dieciocho mil (17.918.000) pesetas.

Doscientos ocho. Vivienda designada con la letra "C" de la planta quinta, que es la primera a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 104,66 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 81, finca número 24.192, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Quince millones seiscientas treinta y dos mil (15.632.000) pesetas.

Doscientos nueve. Vivienda designada con la letra "E" de la planta quinta, que es la segunda a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 140,64 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.^a, folio 83, finca número 24.193, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta: Veintiún millones seis mil (21.006.000) pesetas.

Doscientas diez. Vivienda designada con la letra "B" de la planta sexta, que es la primera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 77,10 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 85, finca número 24.194, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta. Once millones quinientas dieciocho mil (11.518.000) pesetas.

Doscientos once. Vivienda designada con la letra "A" de la planta sexta, que es la segunda a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,27 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 87, finca número 24.195, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Doce millones doscientas noventa mil (12.290.000) pesetas.

Doscientos doce. Vivienda designada con la letra "D" de la planta sexta, que es la tercera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 119,95 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 89, finca número 24.196, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Diecisiete millones novecientas dieciocho mil (17.918.000) pesetas.

Doscientos trece. Vivienda designada con la letra "C" de la planta sexta, que es la primera a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 104,66 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 91, finca número 24.197, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Quince millones seiscientas treinta y dos mil (15.632.000) pesetas.

Doscientos catorce. Vivienda designada con la letra "E" de la planta sexta, que es la segunda a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 140,64 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 93, finca número 24.198, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Veintiún millones seis mil (21.006.000) pesetas.

Doscientos quince. Vivienda designada con la letra "B" de la planta séptima, que es la primera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 77,10 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 95, finca número 24.199, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Once millones quinientas dieciocho mil (11.518.000) pesetas.

Doscientos dieciséis. Vivienda designada con la letra "A" de la planta séptima, que es la segunda a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,27 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 97, finca número 24.200, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Doce millones doscientas noventa mil (12.290.000) pesetas.

Doscientos diecisiete. Vivienda designada con la letra "D" de la planta séptima, que es la tercera a la izquierda según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 119,95 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 99, finca número 24.210, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Diecisiete millones novecientas dieciocho mil (17.918.000) pesetas.

Doscientos dieciocho. Vivienda designada con la letra "C" de la planta séptima, que es la primera a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 104,66 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 101, finca número 24.202, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Quince millones seiscientas treinta y dos mil (15.632.000) pesetas.

Doscientos diecinueve. Vivienda designada con la letra "E" de la planta séptima, que es la segunda a la derecha según se sale de los ascensores al rellano de dicha planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 140,64 metros cuadrados, hallándose incluida en ella la de una galería y una terraza, de los que dispone.

Inscripción.—Cartagena-I, tomo 2.398, libro 310, sección 2.ª, folio 103, finca número 24.203, inscripción 2.ª.

Tipo de subasta: Veintiún millones seis mil (21.006.000) pesetas.